

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Bucaramanga, 13 de junio de 2025

HONORABLES CONCEJALES

Concejo municipal de Bucaramanga
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a inquietudes planteadas en sesión del 3 de junio de 2025.

Respetados Honorables concejales:

Reciban un cordial saludo. En atención a las inquietudes y observaciones formuladas durante la sesión del día martes 3 de junio de 2025, en la cual esta Secretaría presentó el **Informe de Gestión correspondiente al primer trimestre del año en curso**, me permito dar respuesta a las preguntas e inquietudes planteadas, con el propósito de aclarar y ampliar la información requerida por el Honorable Concejo Municipal.

A continuación, se detallan las respuestas correspondientes:

Concejal Yesid Bello Peña:

1. ¿Qué medidas se están tomando con respecto al sacrificio de pequeños animales (porcinos), que se está realizando en viviendas debido a la falta de una planta adecuada para tal fin?

Respuesta: La Secretaría de Salud y Ambiente (SSAB) no tiene dentro de sus competencias el sacrificio de pequeños animales (porcinos), siendo competencia del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

Concejal Diego Lozada Trujillo:

1. ¿En qué han avanzado con la implementación del Acuerdo 041 de 2023 sobre techos ecológicos y jardines verticales para contrarrestar la contaminación del aire y las islas de calor?

Respuesta: De acuerdo a su implementación en el acuerdo 041 de 18 de diciembre de 2024 establece la estructuración e implementación de los parámetros técnicos y administrativos dentro de los 09 meses siguientes a la expedición del acuerdo; es por ello que desde la secretaría de salud y ambiente a través de su programa de biodiversidad se viene revisando el catálogo de especies nativas ornamentales del municipio de Bucaramanga, con el propósito de armonizarlo con los lineamientos actuales urbanísticos. Una vez termine el proceso de estructuración para la implementación y socialización se dispondrá de un espacio en el observatorio ambiental denominado **TECHOS ECOLOGICOS Y JARDINES VERTICALES**, el cual contará con las guías, catálogos o insumos técnicos requerido para los proyectos.

A su vez durante el mes de junio 2025 mediante convenio de Cooperación Institucional No 153 de septiembre de 2020 celebrado entre la Universidad Industrial de Santander-UIS y el Municipio de Bucaramanga, se contará con el apoyo de dos practicantes de Geología de la Universidad Industrial de Santander y se dará inicio a la profundización del estudio desarrollado el año inmediatamente anterior denominado **"IDENTIFICACIÓN DE ZONAS URBANAS AFECTADAS POR ALTAS TEMPERATURAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, a través del proceso de medición y análisis de la isla de calor urbana en el municipio de Bucaramanga, utilizando imágenes satelitales Landsat y herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG); estudio con el que se espera obtener resultados para la implementación de acciones de mejora, seguimiento y control en zonas urbanas que experimentan altas temperaturas.

www.bucaramanga.gov.co

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

2. ¿Cuál es el avance en la política pública de medio ambiente (Acuerdo 030 de 2023), específicamente en cuanto al Carrasco, disposición de residuos, separación en la fuente y prevención del riesgo de salud pública?

Respuesta: La Subsecretaría de ambiente se permite informar que, en trabajo conjunto con la Empresa de Aseo de Bucaramanga (EMAB), se han venido realizando el cumplimiento progresivo del Acuerdo 030 de 2023, en materia de Manejo Integral de Residuos Sólidos, impacto positivo en la calidad de vida:

Tratar 6.400 toneladas de residuos en la planta de compostaje

A la fecha la planta de compostaje convencional ubicada en el Relleno Sanitario El Carrasco ha realizado el tratamiento de 11.790,66 Toneladas entre el periodo de 2024 y el mes de abril de 2025.

RECEPCIÓN RESIDUOS ORGÁNICOS EMAB																
2024													2025			
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	
423,42	386,40	379,11	422,88	481,58	569,52	644,49	771,67	691,18	753,34	686,42	622,63	419,74	452,50	551,90	580,32	
160,49	187,37	177,10	170,32	220,93	199,86	228,48	218,67	243,42	209,95	251,77	214,12	67,40	85,22	172,36	146,10	
583,91	573,77	556,21	593,20	702,51	769,38	872,97	990,34	934,60	963,29	938,19	836,75	487,14	537,72	724,26	726,42	

Reciclar 5.000 toneladas en la ruta selectiva de la EMAB

Es importante aclarar que los residuos Aprovechables, representan en la caracterización de residuos sólidos del municipio un 20% de la composición de los mismos; los cuales deben ser manejados exclusivamente por 15 años, por las organizaciones de recicladores de oficio legalmente formalizadas ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), como lo define el Decreto nacional 1381 de 2024.

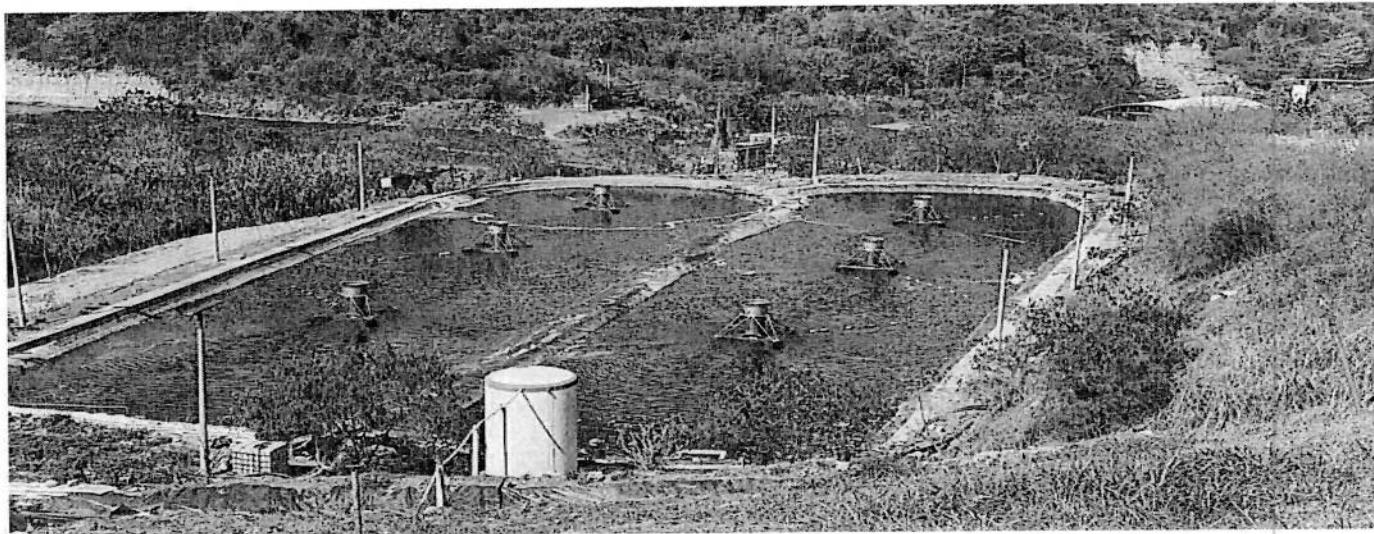
A la fecha en el municipio de Bucaramanga nueve (9) organizaciones de recicladores de oficio formalizadas ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), prestan el servicio de aprovechamiento. Estas organizaciones han logrado reportar ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la información necesaria para el cálculo de la tarifa de aprovechamiento como actividad complementaria del servicio público de aseo con un promedio de 2.000 toneladas mensuales entre el gremio.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

ID Empresa	Nombre Empresa	Código	Fecha Inicio Operación	Dirección	Longitud	Latitud	Capacidad Operativa	Capacidad Almacenamiento
26750	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECICLADORES BELLO RENACER	448368001	5/01/2016 0:00	KM 4 VIA BUCARAMANGA GIRON EL CARRASCO	-73,14834	7,07868408	500	500
34253	ASOCIACION DE RECICLADORES DE FLORIDABLANCA	727768001	2/01/2017 0:00	TRANSVERSAL MALPASO, VEREDA PUEBLITO VIEJO, GIRON, SANTANDER	-73,14809	7,072983	300	2300
38338	RECICLEMOS	765568001	7/02/2017 0:00	CARRERA	-73,13131	7,120497	70	80
39574	ECO RECICLA	1446868001	5/06/2019 0:00	Calle 19a # 13 - 51	-73,13086	7,128149	40	680
45216	FUNDACION LATINOAMERICANA DE ACCION SOCIAL	1429968001	11/01/2019 0:00	CARRERA 9 NUMERO 36N-30 CAFE MADRID BODEGA 7	-73,13846	7,165359	140	700
48424	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DE RECICLAJE	2908968001	1/03/2022 0:00	Carrera 9 # 36N - 30 BODEGA 2	-73,13845	7,164774	180	180
51767	FUNDACION RECICLADORES UNIDAD Y SOSTENIBILIDAD	1906568001	1/02/2021 0:00	CRA 17B No. 49-23	-73,12087	7,1123281	100	27
52926	COLOMBIANA DE ASEO Y APROVECHAMIENTO E.S.P. S.A.S	2458768001	9/01/2021 0:00	CARRERA 9 NUMERO 36N-30 BODEGA 05	-73,13846	7,165359	170	85
153403	COOPERATIVA MULTIACTIVA RECICLAJE INTELIGENTE	4353268001	8/30/2024 12:00 AM	Calle 14 # 15 - 43	-73,13005	7,132949	96 (0,94)	4500

Formular e implementar 1 estrategia de fortalecimiento operativo de la EMAB

El municipio de Bucaramanga en la vigencia 2024, realizó la inversión de \$15.000.000.000 (quince mil millones de pesos), para la optimización de la planta de tratamiento de lixiviados (PTLX) el carrasco como parte de la estrategia de fortalecimiento operativo.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Así mismo, en el municipio de Bucaramanga en el periodo del año 2024, realizó la adquisición de 108 contenedores para la disposición adecuada de Residuos sólidos en espacios de difícil acceso. Acompañada de jornadas de sensibilización para su buen uso.



Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos - PGIRS

En el municipio de Bucaramanga, mediante Decreto 0225 de 2015 adoptó la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), actualizado mediante Decreto Municipal No 0197 del 30 de diciembre de 2016, Decreto 0005 del 13 de enero de 2022 y el Decreto 0389 del 31 de octubre de 2024, este último adicionó el Programa de Control de Gallinazo Negro en atención a fallo judicial proferido en el marco de la segunda instancia surtida en la Acción Popular con radicado No. 680012333000201400010-01.

Actualmente se implementan 13 programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2022-2033.

Nº	PROGRAMA	PROYECTOS
1	Institucional para la prestación del servicio público de aseo	Gestión de recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI Observatorio de la Gestión Integral de Residuos Sólidos - GIRS Municipal. Reglamentación Técnica para modernizar el servicio público de aseo.
2	Recolección, transporte y transferencia	Mobiliario urbano para la presentación separada de residuos Recolección contenerizada y separada para multiusuarios y grandes generadores. Gestión de puntos críticos Ubicación de sitios aptos y viables para Estaciones de transferencia, ET
3	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Actualización del acuerdo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas. Protocolo de ubicación e instalación y de mantenimiento o reposición de cestas públicas. Mantenimiento y revegetalización de áreas públicas
4	Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Esquema para la prestación del servicio de corte de césped y poda de árboles Actualización del inventario forestal y planes de poda.
5	Lavado de áreas publicas	Actualización inventario de puntos sanitarios y lineamientos de intervención. Formulación del plan anual de lavado de áreas públicas.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Nº	PROGRAMA	PROYECTOS
6	Aprovechamiento	Consolidación de una cultura ciudadana responsable con los residuos y el ambiente. Recolección selectiva con altos estándares de calidad. Aumentar capacidad técnica de las asociaciones de recicladores con el fin de generar procesos de reconversión del uso comercial actual a industrial - trasformación. Diseño e implementación de estrategias y acciones para la dinamización de cadenas de valor en el municipio y la región. Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos RSO producidos en el municipio de Bucaramanga. Gestión comunitaria integral de Residuos Sólidos Orgánicos - RSO. Aulas y parques ecológicos temáticos. Estación de clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos – ECA
7	Inclusión de recicladores	Acciones afirmativas dirigidas a la población recicladora de oficio. Programas de formación y capacitación a la población recicladora dentro de los marcos de la economía circular. Inclusión de recicladores de oficio no formalizados.
8	Disposición final	Ubicación de sitios aptos para nuevo RS. Seguimiento al cierre, clausura y post clausura de El Carrasco
9	Gestión Residuos sólidos Especiales	Caracterización de Residuos sólidos Urbanos - RSU en sitio de disposición final. Ubicación de sitios aptos para un nuevo proceso de Disposición Final DF.
10	Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD	Gestión adecuada de residuos posconsumo.
11	Gestión de residuos sólidos en área rural	Centralización de la información de residuos posconsumo.
12	Gestión del riesgo	Gestión adecuada de residuos Inservibles (Voluminosos).
13	Programa de Control de Gallinazo Negro	Adoptado mediante Decreto Municipal 0389 de 2025.

Concejal Luis Ávila Casteblanco

1. Solicita el seguimiento y ¿qué mecanismos existen para controlar las ventas informales de alimentos en cuanto a manejo del agua, disposición de líquidos residuales y garantía de la calidad de los productos?.

Respuesta: En cumplimiento del marco normativo de la Ley 9 de 1979 por la cual se dictan Medidas Sanitarias para la protección del medio ambiente y la salud pública, así como la Resolución 604 de 1993 "regulaciones sanitarias para la venta de alimentos en la vía pública en Colombia", se permite dar claridad ya que en el Artículo 1. ... "Las pautas higiénico sanitarias de la presente resolución serán aplicadas únicamente a las ventas de alimentos en la vía pública de tipo formal, reorganizadas o reubicadas por las autoridades competentes, y autorizadas por éstas conforme a lo dispuesto por la Constitución Nacional y las disposiciones que los gobiernos municipales expidan reglamentando el uso del espacio público."; esto con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y la salud pública. Por lo tanto, la Secretaría de Salud y Ambiente, carece de competencia en cuanto a las ventas informales.

www.bucaramanga.gov.co

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

2. ¿Qué estrategias se implementarán para superar el bajo avance (21%) en la generación de informes epidemiológicos (3 de 14 reportados) y pide que se aumente esta cifra?.

RESPUESTA:

Para el año 2025 se presenta el siguiente cronograma para cumplir la meta de informes epidemiológicos:

Mes	Total, de Informe	% Cumplimiento mensual	% Cumplimiento de Trimestral
Enero	1	7,14	21,43
Febrero	1	7,14	
Marzo	1	7,14	
Abril	1	7,14	28,57
Mayo	1	7,14	
Junio	2	14,29	
Julio	1	7,14	21,43
Agosto	1	7,14	
Septiembre	1	7,14	
Octubre	1	7,14	28,57
Noviembre	1	7,14	
Diciembre	2	14,29	
TOTAL	14	100%	100,00

Fuente: Cronograma 2025

Concejal Camilo Machado Ardila:

1. ¿Dónde se está invirtiendo el presupuesto destinado al mantenimiento de la Unidad de Bienestar Animal, sumando las malas condiciones de infraestructura (techo que se cae, pisos dañinos, falta de recreación, perros durmiendo en huacales duros, techos incompletos, uso de lazos en lugar de collares) y la falta de voluntad para invertir.

Respuesta:

Una vez surtido en su totalidad el proceso precontractual, se dará inicio a la implementación de las adecuaciones previstas en la Unidad de Bienestar Animal. En la actualidad se están adelantando las gestiones necesarias para dicho fin, conforme al principio de planeación y a los lineamientos técnicos que rigen la contratación pública.

En ese sentido, el día 5 de mayo del presente año, se realizó una visita técnica a las instalaciones de la Unidad de Bienestar Animal por parte de la Secretaría de Infraestructura, con el objetivo de identificar las intervenciones requeridas para el mejoramiento de su infraestructura. Como resultado de dicha visita, se adquirieron compromisos orientados a la programación de trabajos de adecuación de Infraestructura de la UBA, los cuales permitirán contar con los insumos técnicos necesarios para estructurar adecuadamente el proceso contractual correspondiente.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

2. ¿Por qué el contrato de alimentación para los animales no se firmó con antelación al informe de gestión?

RESPUESTA:

Desde la Secretaría de Salud y Ambiente por temas presupuestales, requerimientos técnicos, estudios previos, estudios del sector y demás requisitos de la ley 80 del 1993 y la ley 1150 del 2011 son obligatorios para la etapa precontractual y contractual, implicando tener en cuenta los tiempos en cada actividad; aunado a lo anterior se procedió a su respectiva publicación en la plataforma secop II con número de proceso 085 del 2025.

Igualmente, el 06 de mayo del 2025 se envió la carta de certificación adjudicatario de aceptación de mínima cuantía al proponente unión temporal caninos, para el trámite de expedición del RUT ante la DIAN; con fecha de generación del día 29 de mayo del 2025 y allegado a la secretaría de salud y ambiente el día 30 de mayo del 2025; posterior se solicitó las pólizas tal como consta en la invitación pública y cumpliendo con los términos allí estipulados, no obstante a lo anterior lo pueden verificar en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38806520&isFromPublicArea=True&isModal=False>

3. ¿Por qué hay personal insuficiente, mencionando específicamente la falta de personal las 24 horas para atender a los más de 128 animales?

RESPUESTA:

Actualmente la Unidad de Bienestar Animal cuenta con un equipo contratado bajo la modalidad de prestación de servicios, conformado por los siguientes perfiles:

- 9 médicos veterinarios
- 1 referente técnico
- 6 técnicos de aseo
- 1 técnica auxiliar
- 1 psicóloga

Este equipo tiene a su cargo el desarrollo, apoyo y ejecución de las distintas actividades que se despliegan desde la Unidad de Bienestar Animal, con el fin de garantizar el bienestar integral de los animales atendidos y el adecuado funcionamiento de la unidad.

Adicional a esto, la Unidad de Bienestar Animal es una unidad de atención básica en primeros auxilios, destinada a brindar asistencia inmediata a los animales que lo requieran.

Actualmente, esta unidad opera en jornada continua desde las 6:30 a.m. hasta las 9:30 p.m., garantizando una atención oportuna y eficiente dentro de su capacidad operativa.

El equipo profesional y técnico vinculado mediante contratos por prestación de servicios es el encargado de ejecutar las acciones correspondientes en el marco de esta labor, bajo lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud y Ambiente.

4. ¿Por qué el avance en las esterilizaciones es tan bajo (392 en 3 meses vs meta de 40.000 en 4 años)? y ¿por qué no se realizaron esterilizaciones en enero y febrero?

RESPUESTA:

En atención a la inquietud relacionada con el bajo avance en el número de esterilizaciones durante el primer trimestre del año (392 procedimientos frente a una meta proyectada de 40.000 en el cuatrienio), es preciso señalar que durante los meses de enero y febrero no se contaba aún con el personal necesario para el desarrollo de dichas actividades, debido a los tiempos administrativos requeridos para la estructuración, planeación y ejecución de los procesos contractuales que permiten la operación de los programas misionales de la Secretaría, donde se encuentran incluidos el personal que realiza las actividades de Esterilización.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Asimismo, es importante resaltar que la ejecución de la meta de esterilizaciones hace parte de un proyecto de inversión que, como todos los programas adscritos a esta dependencia, requiere una fase inicial de actualización técnica, presupuestal y metodológica conforme a los nuevos lineamientos establecidos por el departamento nacional de planeación (DNP).

5. ¿Por qué tiene un avance del 0% en la meta de apoyo a fundaciones?.

RESPUESTA:

Para dar respuesta a este punto en la vigencia 2024, se dio cumplimiento a la primera fase del proceso de identificación y caracterización de organizaciones, entidades y personas protectoras de animales, con el objetivo de establecer cuáles de ellas se encuentran legalmente constituidas. Como resultado de este trabajo, en la vigencia 2025 se evidenció que siete (7) de estas organizaciones cumplen con los requisitos legales de constitución. De acuerdo con la meta establecida para el año 2025, se proyecta brindar apoyo financiero a seis (6) de estas organizaciones o actores protectores de animales.

En este sentido, se procedió a solicitar la documentación que acredita su constitución legal. Actualmente, el equipo jurídico de la Secretaría se encuentra en proceso de revisión del material recibido por cada entidad, con el fin de avanzar en el cumplimiento de la meta establecida para la presente vigencia.

Concejal Gustavo Ardila Ayala:

1. Solicita una actualización sobre los casos de tuberculosis, especialmente en los centros penitenciarios, desde el informe del primer trimestre (donde se reportaron 209 casos).

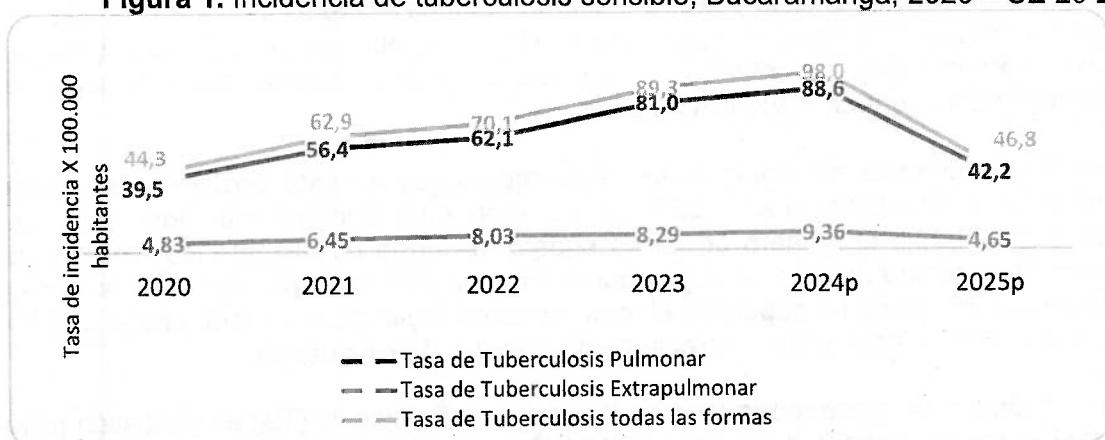
RESPUESTA:

La Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga a través del programa de control y prevención de la tuberculosis durante el año 2025, ha venido fortaleciendo las actividades a través de asistencias técnicas a las IPS del municipio, fortalecimiento de la red diagnóstica a través de mesas de trabajo con las EAPB, búsquedas activas intensificadas en población vulnerable y desarrollo de estrategias comunitarias en el marco del Engage TB, con lo cual se busca aumentar el diagnóstico oportuno y garantizar el manejo integral de las personas afectadas por tuberculosis. Igualmente es importante precisar que desde el área de vigilancia epidemiológica se mantiene un seguimiento constante del comportamiento de la enfermedad en el municipio de Bucaramanga y así mismo un monitoreo del comportamiento a nivel Departamental y Nacional, para realizar un comparativo con los diferentes niveles.

El comportamiento de la tuberculosis sensible en Bucaramanga, con corte a la semana epidemiológica 20 del año 2025, evidencia que se han notificado al sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA) un total de 292 casos de tuberculosis sensible de todas las formas, de los cuales 263 corresponden a tuberculosis pulmonar y 29 a tuberculosis extrapulmonar, en personas con residencia en el municipio. Desde el año 2020 se observa una tendencia al incremento en la incidencia de tuberculosis sensible. Al analizar la variación entre 2023 y 2024, se evidencia un incremento del 9,7 % en los casos de tuberculosis de todas las formas. Es importante recordar que, en el año 2020, se expidió la Resolución 227, que fortaleció los algoritmos diagnósticos a nivel nacional, lo cual ha contribuido al incremento progresivo de la notificación de casos por mejoras en la detección. Ver figura 1.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Figura 1. Incidencia de tuberculosis sensible, Bucaramanga, 2020 – SE 20 2025p.

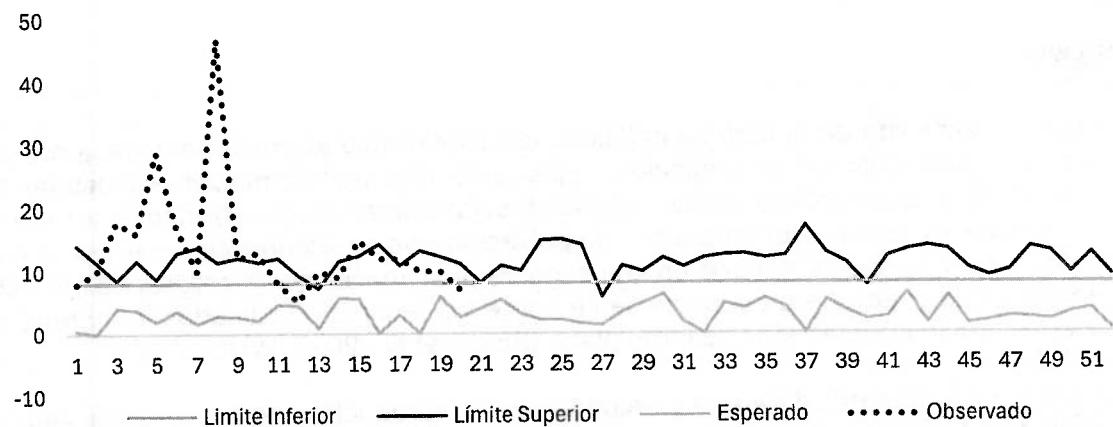


Fuente: Sivigila municipio de Bucaramanga año 2020 – 2025p.

DANE, Proyecciones de población 2020-2035 actualización post COVID 19.

En el canal endémico de tuberculosis hasta la semana epidemiológica 20, se observa que la incidencia comenzó a superar los valores esperados desde la semana 2. Este aumento se hizo más evidente a partir de la semana 3, cuando la incidencia superó el límite superior del canal, manteniéndose por encima de este hasta la semana 6. En la semana 8, se reportó un pico de 47 casos, lo cual representó un incremento significativo y atípico respecto al comportamiento histórico. Durante las semanas 9 y 10, se continuó registrando un número de casos superior a lo esperado, y en la semana 10 nuevamente se superó el límite superior del canal, ubicándose en zona de epidemia. Posteriormente, las semanas 13, 15 y 17 también registraron valores por encima del límite superior, lo cual refuerza el comportamiento inusual del evento en el transcurso del primer trimestre. Aunque en las semanas 18 a 20 los casos descendieron, estos continuaron por encima del valor esperado, lo que evidencia una persistencia del evento por fuera del patrón endémico. Este aumento inusual en la incidencia de casos está estrechamente relacionado con las actividades de búsqueda activa institucional realizadas en la Cárcel Modelo de Bucaramanga. Dichas acciones, lideradas por el programa de tuberculosis, el equipo de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud del municipio y la IPS primaria de la Institución carcelaria, han facilitado la identificación y notificación oportuna de casos que previamente no habían sido detectados. Esta intervención intensificada explica el comportamiento atípico observado en el canal endémico durante las semanas mencionadas. Ver figura 2.

Figura 2. Canal endémico de casos notificados en Sivigila de Tuberculosis Sensible, Bucaramanga, 2018 a semana epidemiológica 20 de 2025p.



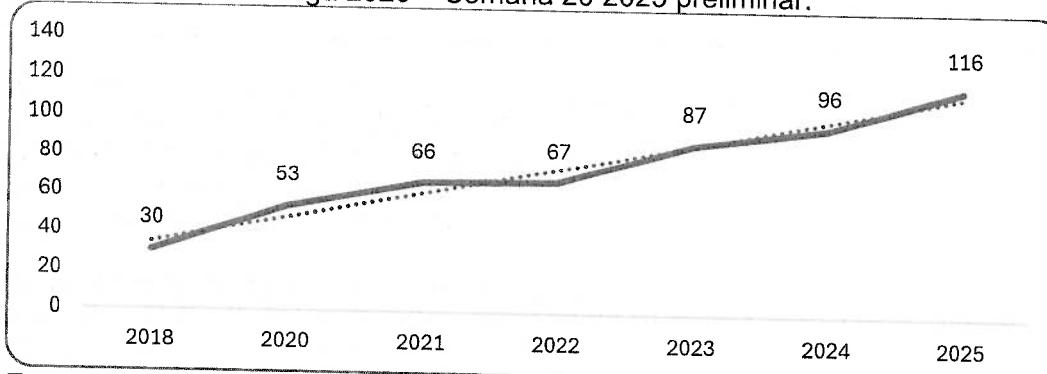
Fuente: SIVIGILA municipio de Bucaramanga año 2018 – 2025p.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Respecto al comportamiento de la notificación de casos reportados en Sivigila de tuberculosis (TB) en población privada de la libertad, hasta la semana epidemiológica 20 de 2025, se han notificado un total de 116 casos de tuberculosis (TB) en la población privada de la libertad, de los cuales 113 corresponden a hombres y 3 a mujeres. Estos datos fueron obtenidos según la fecha de notificación del evento a SIVIGILA de 2025.

Al analizar la tendencia del número de casos reportados en esta población, se observa un incremento sostenido desde el año 2020, con un comportamiento más marcado a partir de 2023. Durante 2023 y 2024, el número de casos superó de forma consistente los reportes de años anteriores. Para el año 2025, a pesar de que la información corresponde solo hasta la semana epidemiológica 20, ya se ha superado el total de casos registrados en todo el año 2024, lo cual indica un comportamiento atípico y creciente del evento. (Ver Figura 3).

Figura 3. Número de casos reportados en Sivigila de tuberculosis (TB) en población privada de la libertad. Bucaramanga 2020 – Semana 20 2025 preliminar.



Fuente: Sivigila municipio de Bucaramanga año 2020 – 2025 preliminar.

Al analizar las tendencias de las tasas de incidencia, se evidencia que en todos los grupos de población priorizada con enfoque de riesgo hubo un incremento al comparar el año 2024 con el 2020. Los mayores aumentos se presentaron en la población privada de la libertad, personas con coinfección por VIH y habitantes de calle. Adicionalmente, al comparar la tasa de 2025 (con corte a la semana epidemiológica 20) con la de 2024, se observa un incremento marcado en la población carcelaria. Es importante destacar que en este tipo de poblaciones se han venido fortaleciendo las acciones de búsqueda activa de sintomáticos respiratorios, lo que ha permitido una mayor detección de casos.

2. ¿Cómo puede prepararse la administración ante el cambio demográfico (baja tasa de natalidad y envejecimiento de la población) y su impacto en la productividad y el sistema de salud?

RESPUESTA:

La disminución sostenida de la tasa de natalidad en el municipio de Bucaramanga, junto con el progresivo envejecimiento de la población, representa una transformación estructural de la pirámide poblacional que conlleva consecuencias directas sobre la sostenibilidad de los sistemas de salud y pensiones. Una menor proporción de población joven y económicamente activa reduce la base contributiva, lo que se traduce en un riesgo de desfinanciamiento progresivo del sistema de protección social y en una presión creciente sobre los recursos destinados a la atención de enfermedades crónicas y cuidados de largo plazo (Bloom et al., 2015; WHO, 2022).

Desde el programa Maternidad Segura y Salud Sexual y reproductiva, es fundamental anticipar y responder a este fenómeno demográfico mediante un enfoque estratégico centrado en el curso de vida, priorizando acciones de salud pública en niñez y adolescencia, y promoviendo entornos que favorezcan decisiones reproductivas informadas y libres de barreras.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Entre las acciones clave se destacan:

- Fortalecimiento de la educación en salud sexual y reproductiva desde edades tempranas, mediante articulación con los entornos escolares y comunitarios. Esta estrategia debe incorporar perspectiva de género y derechos, desmitificando tabúes sobre la maternidad, el proyecto de vida y el ejercicio de la sexualidad responsable (Chandra-Mouli et al., 2019).
- Promoción activa de la consulta preconcepcional motivadora, como un espacio para orientar a las mujeres y sus parejas sobre planificación reproductiva, salud física y mental, y expectativas frente a la maternidad, generando confianza y reduciendo el temor asociado al embarazo y la crianza.
- Diseño e implementación de un estudio cualitativo local, que permita comprender los factores socioculturales, económicos y psicológicos que inciden en la baja intención de maternidad en la población joven, y usar estos hallazgos para orientar intervenciones más contextualizadas y eficaces.

Adaptación progresiva del modelo de atención, reconociendo que el perfil epidemiológico tenderá a concentrarse en enfermedades crónicas. En este sentido, la transición del programa Maternidad Segura hacia un modelo de salud perinatal más integral deberá integrar líneas de promoción de envejecimiento saludable, salud cardiovascular femenina y prevención del síndrome metabólico desde la edad fértil.

Consideración de políticas migratorias como oportunidad de renovación demográfica, al reconocer que los flujos migratorios pueden aportar al equilibrio poblacional y a la sostenibilidad de servicios materno infantiles. La atención humanizada, articulada e inclusiva a la población migrante gestante contribuye tanto al bienestar individual como a la estabilidad del sistema local. Alerta sobre el posible cierre progresivo de servicios obstétricos en áreas con baja demanda, lo que refuerza la necesidad de reconvertir parte de la infraestructura materna hacia centros de salud familiar con enfoque ampliado de ciclo de vida.

Estas estrategias deben insertarse dentro de una política pública intersectorial, que considere también las dimensiones económicas, educativas y urbanas para abordar integralmente los efectos del cambio demográfico.

Concejal Óscar Díaz Laytón:

1. ¿Por qué el logro de cumplimiento de la meta de certificaciones a personas con discapacidad muestra un avance del 0%?

RESPUESTA:

La Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga reafirma su compromiso con la población con discapacidad, en consonancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Bucaramanga Avanza Segura", que establece como meta la certificación de 2.000 personas con discapacidad durante la vigencia 2025.

Justificación de la meta en cero (0) durante el primer trimestre de 2025:

La razón por la cual no se reportaron certificaciones de discapacidad en el primer trimestre de 2025 se debe a que el Contrato Interadministrativo No. 040 de 2025, suscrito entre la ESE ISABU y el Municipio de Bucaramanga para la prestación de servicios de certificación de discapacidad, fue firmado el 3 de abril y su ejecución inició el 11 de abril del mismo año. Por lo tanto, las actividades de certificación comenzaron en el segundo trimestre de 2025.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Compromiso institucional:

La Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga ha implementado mecanismos para facilitar el acceso al proceso de certificación, incluyendo la posibilidad de realizar el trámite en línea a través del portal oficial del municipio. Esto permite que las personas con discapacidad puedan iniciar su solicitud de certificación sin necesidad de desplazarse físicamente. Además, se han establecido puntos de atención presencial en la Secretaría de Salud y Ambiente y en el Centro de Atención Municipal Especializado (CAME), brindando opciones accesibles para toda la población.

2. ¿Cuál es el avance del censo de personas con discapacidad, incluyendo la caracterización, cuántas personas se han censado y hasta dónde se ha llegado en zonas rurales y urbanas, ya que quedó estipulado en el plan de desarrollo?

RESPUESTA:

En el Municipio de Bucaramanga, en el marco de su compromiso con la inclusión social y la garantía de derechos, ha valorado y certificado a 6430 personas con discapacidad, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normatividad nacional y en concordancia con la Meta del Plan de Desarrollo Municipal, lo cual permite contar con información actualizada y confiable sobre la población con discapacidad, esencial para la planeación, focalización de programas y asignación de recursos de manera equitativa y eficaz.

Además, se ha desarrollado y se encuentra disponible un Tablero de Analítica <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYmExODM4ODgtYTMxZi00YTAyLTgzMGuYzE0NTVhNDMxMDE5IiwidCI6IjEwMzQ3NGZjLTYwYmYtNGRIYy1iZjVlTZIMzE3ZmU5MDFIYiIlsImMiOjR9>, el cual permite visualizar esta información de manera detallada y dinámica. Este tablero facilita la revisión de datos a través de diversas variables como:

- Sexo
- Categoría de discapacidad
- Ubicación geográfica
- Grupo etario, entre otras.

Este instrumento no solo fortalece la gestión basada en datos, sino que también permite una mejor toma de decisiones y seguimiento a las acciones implementadas en beneficio de esta población.

Concejal Carlos Parra Rojas:

1. Qué ha hecho la Secretaría de Salud y Ambiente en materia de minería ilegal en la escarpa occidental, especialmente en procesos liderados por la Secretaría de Salud y la Subsecretaría de Medio Ambiente, desde la mesa de trabajo realizada hace año y medio.

Respuesta: Desde el enero del año 2024 a fecha 15 marzo 2025, se han llevado a cabo (7) siete mesas de trabajo, con la participación de la secretaría del interior de Alcaldía Bucaramanga (Gestión de Riesgo), CDMB, Grupo Carabineros de la Policía Nacional, fiscalía General de la Nación (Dra. Doralba Márquez fiscal III seccional Santander), SIJIN Policía Nacional. Con estas siete mesas de trabajo se proyectaron los siguientes resultados en la escarpa occidental así:

Resultados operacionales año 2024

Daño a recursos naturales: 32 Total.

Capturas Explotación ilícita de yacimiento minero y otros minerales: 64 adultos y 01 menor de edad Total 65.

Invasión de áreas de Especial Importancia Ecológica: 01 (Escarpa occidental).
Noticias criminales ante Fiscalía SPOA: 57.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Intervenciones de control: 12 total Intervenciones de ACCION UNIFICADA en la Escarpa Occidental y Rio Surata: 33 total.

Incautaciones:

02 vehículo (volquetas).

Herramientas varias (azadones-barras-machetes-picas-canecas).

Manguera. (destrucción 6 mil 400 metros).

Mercurio. (5000 gramos)

Bateas.

Canalones (destruidos 11).

Adicionalmente la secretaria del Interior elaboró un documento de contexto sobre la minería ilegal en la escarpa, que se adjunta como Anexo No. 1 en el presente documento.

Resultados operacionales año 2025

Daño a recursos naturales: 04 total.

capturas explotación ilícita de yacimiento minero y otros minerales: 14 adultos, 14 total.

Invasión de áreas de especial importancia ecológica: 01 (escarpa occidental).

noticias criminales ante fiscalía SPOA: 12.

intervenciones de control: 03 total

intervenciones de acción unificada en la escarpa occidental: 04 total

Incautaciones:

Herramientas varias (azadones-barras-machetes-picas-canecas).

Mercurio. (300 gramos)

Bateas.

Canalones (destruidos 07)

El 20 de marzo se llevó a cabo un operativo en el cual se presentaron los siguientes resultados:

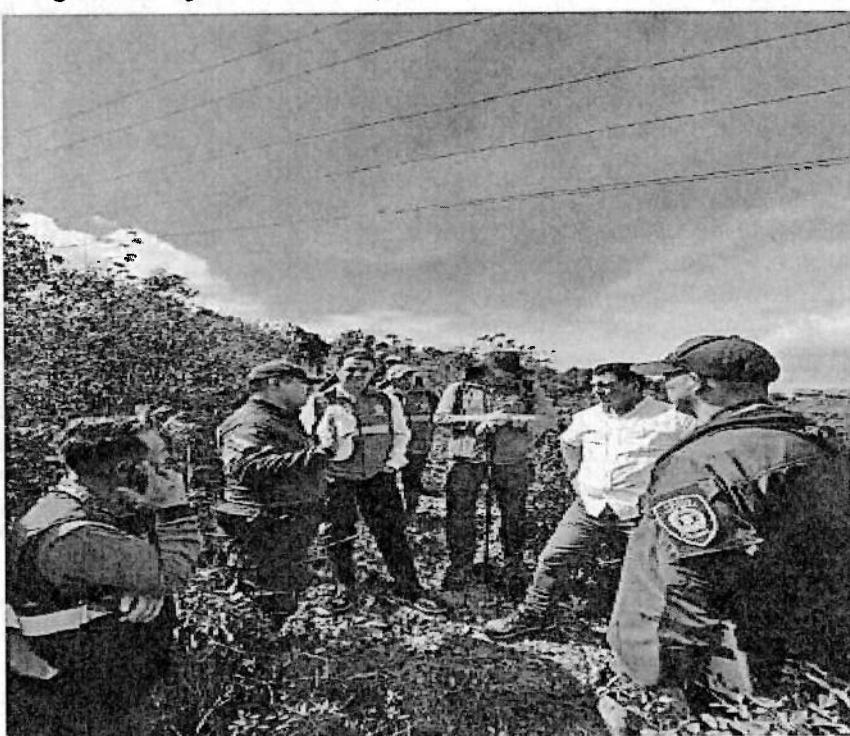
capturas en flagrancia

Decomiso de materiales para minería ilegal

Destrucción 03 canalones

Destrucción 1000 metros de manguera

Se anexa registro fotográfico en campo.



www.bucaramanga.gov.co

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

2. ¿Se ha realizado la actualización de la política pública de discapacidad?

Respuesta: La Política Pública Municipal de Discapacidad ya fue objeto de un proceso de evaluación, cuyos resultados fueron socializados ante el Comité Municipal de Discapacidad y el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), en cumplimiento de los principios de transparencia, participación y mejora continua. Actualmente, se está llevando a cabo la actualización de dicha política, un proceso que lidera la Secretaría de Planeación Municipal, con el acompañamiento técnico y metodológico de la academia, en alianza con la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) y la Universidad Manuela Beltrán, y cuenta con la participación activa de la población con discapacidad, garantizando así un enfoque inclusivo, representativo y ajustado a las necesidades reales de esta comunidad.

3. ¿Por qué no está funcionando la certificación de las personas con discapacidad?, y ¿cuándo se empezó a ejecutar el contrato?.

RESPUESTA:

El Contrato para la certificación de discapacidad fue suscrito el 3 de abril de 2025 e inició su ejecución el 11 de abril del mismo año, a través de un contrato interadministrativo celebrado con la ESE ISABU (Instituto de Salud de Bucaramanga). Este contrato nos garantiza la continuidad del proceso de certificación de personas con discapacidad durante todo el año, asegurando así la atención permanente, oportuna y bajo los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4. ¿Cuál es el plan de mejora para evitar que los retrasos en la certificación de discapacidad se repitan en el futuro?.

Respuesta:

En la Secretaría de Salud y Ambiente debido a que el proceso contractual está condicionado a cumplir una serie de etapas entre ellas la disponibilidad presupuestal y los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

De acuerdo con lo establecido, en el Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional) y la normatividad aplicable al Sistema General de Regalías y proyectos de inversión pública, la gestión ante el DNP constituye el primer paso obligatorio para viabilizar y ejecutar recursos. Esta gestión incluye:

La carga y validación del Decreto de apertura del banco de programas y proyectos de inversión, La actualización técnica y presupuestal del proyecto, y la obtención del concepto de viabilidad o aprobación por parte del DNP.

Una vez se cuente con la aprobación formal del proyecto y los recursos estén disponibles, se podrá adelantar el correspondiente proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Actualmente, se cuenta con un contrato interadministrativo vigente que permite mantener la continuidad operativa. Sin embargo, se gestionará desde el equipo de contratación de manera prioritaria la estructuración y aprobación del proyecto para la próxima vigencia fiscal. Una vez se cuente con los recursos aprobados y registrados presupuestalmente, se adelantará la contratación correspondiente, garantizando así la oportunidad en la prestación del servicio de certificación de discapacidad.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

5. ¿Qué acciones ha implementado la Secretaría de Salud y Ambiente sobre los hallazgos encontrados en la Unidad de Bienestar Animal en cuanto a la falta de planeación contractual, inseguridad alimentaria, falta de podas, fallas de infraestructura, medicamentos vencidos?.

Respuesta:

La Secretaría de Salud y Ambiente, ha implementado los diversos procesos para asegurar la alimentación adecuada de los caninos y felinos de la UBA, para ello se ha adelantado el proceso contractual correspondiente, como lo es la contratación de alimentos según el proceso SSAB-MC-004-2025, adjudicado e iniciado.

En relación a las podas, es de saber que dicho proceso se realiza de manera periódica, para lo cual en este momento se ha venido cumpliendo con dicha labor.

Para efectos de la infraestructura, la Secretaría de Infraestructura realizó una visita el día 5 de mayo, con la finalidad de identificar las adecuaciones necesarias a realizar en la Unidad de Bienestar animal, (visita soportada por medio de Acta e informe de visita), posteriormente se realiza una reunión con el Subsecretario de Ambiente, donde se socializa e identifica las adecuaciones prioritarias a realizar, quedando como compromiso hacer la entrega de costos de los mismos, en cumplimiento de los trámites procesales contractuales.

En relación con los medicamentos vencidos, es importante aclarar que estos no estaban en uso, debido a la limitada rotación de algunos de ellos en los tratamientos médicos veterinarios; ahora bien, esto no implica que deban dejarse de solicitar, puesto que son necesarios para la asistencia en los diferentes tratamientos médicos veterinarios de caninos y felinos que son atendidos en la Unidad de Bienestar Animal de manera permanente según las cantidades de ingreso y salida de los mismos, y sus condiciones de salud.

Concejal Cristian Reyes Aguilar:

1. ¿Cuál es el avance del plan de intervención para la población adulta mayor en coordinación con ISABU, incluyendo atención preventiva, visitas a centros de protección/asilos y vigilancia constante?.

Respuesta:

Desde la Línea de Acción de Envejecimiento y Vejez de la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, queremos manifestarle que nos encontramos firmemente comprometidos con la población mayor del municipio. En este sentido, trabajamos de manera articulada para gestionar y promover la garantía de sus derechos en salud, reconociendo su dignidad, autonomía y contribución a la sociedad.

Nos permitimos relacionar el cronograma de las acciones a realizar por parte del plan de intervención para la población adulta mayor en coordinación con ISABU y La secretaría de Salud y ambiente de Bucaramanga describiendo los lugares a desarrollar las acciones, vale la pena resaltar que dicho contrato se generó el 1 de abril de 2025.

Actividad	Fecha y Hora	Hora	Entidad
Desarrollar estrategias de información en salud en el marco del DÍA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ en el área urbana del municipio de Bucaramanga en el entorno comunitario. Trabajando la temática Trato respetuoso y adecuado trato a las personas mayores	16/06/2025	7 a 4 PM	Cs Mutis
	16/06/2025	7 a 4 PM	CS El Rosario
	17/06/2025	7 a 4 PM	CS Girardot
	17/06/2025	7 a 4 PM	CS Campo Hermoso
	18/06/2025	7 a 4 PM	CS San Rafael

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Actividad	Fecha y Hora	Entidad
Realizar información en salud a las personas cuidadoras de los adultos mayores de 6 centros vida y centros de bienestar del municipio de Bucaramanga, trabajando promoción de una alimentación saludable en la población mayor, fomentando hábitos nutricionales adecuados y mejorando la calidad de vida y trato respetuosa a las personas mayores	18/06/2025 7 a 4 PM	CS Café Madrid
	19/06/2025 7 a 4 PM	CS Kennedy
	19/06/2025 7 a 4 PM	CS IPC
	20/06/2025 7 a 4 PM	CS La Libertad
	20/06/2025 7 a 4 PM	CS Toledo Plata
	9/07/2025 10 a 12 y 2 a 4	AÑOS MARAVILLOSOS
	11/07/2025 8 a 10 y 4 a 6	ASOCIACIÓN VOLUNTARIA DE ALIVIO AL CÁNCER
	13/08/2025 9 a 11 y 1 a 3	ASILO SAN ANTONIO
	12/08/2025 9 a 11 y 1:30 a 3:30	ASILO SAN RAFAEL
	8/10/2025 8 a 10 y 4 a 6	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUCARAMANGA
Realizar información para la salud a las personas mayores de 7 centros vida y centros de bienestar del municipio de Bucaramanga, trabajando promoción para la vida saludable y prevención de las enfermedades.	9/10/2025 9 a 11 y 5 a 7	FUNDACIÓN HOGAR GERIÁTRICO LUZ DE ESPERANZA.
	25/08/2025 8 a 10 y 1 a 3	SHALOM
	26/08/2025 8 a 10 y 2 a 4	FUNDACIÓN CASA DE CARIDAD SANTA RITA DE CASIA
	15/09/2025 8 a 10 y 1 a 3	CENTRO DE VIDA ALVAREZ
	19/09/2025 8 a 10 y 2 a 4	FUNDACIÓN DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ Funtaluz
	27/10/2025 8 a 10 y 1 a 3	CENTRO VIDA NORTE
	30/10/2025 9 a 11 y 2 a 4	FUNDACIÓN ALBEIRO VARGAS & ÁNGELES CUSTODIOS
	31/10/2025 8 a 10 y 1 a 3	CENTRO DÍA TERESA DE JESÚS

Fuente: Cronograma PIC 2025

En el marco del Programa de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), dirigidas a la población del municipio de Bucaramanga, con un enfoque en la promoción de la actividad física como estrategia de prevención y mejoramiento de la salud y con el objetivo de contribuir al bienestar físico y emocional de los participantes, fomentar estilos de vida saludables y reducir los factores de riesgo asociados a las enfermedades crónicas, con enfoque en curso de vida Adulto Mayor se programó implementar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Desde el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del ISABU, y bajo el enfoque de salud mental comunitaria,

LUGAR	FECHA	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
Barrio Café Madrid	26/04/2025	Parque te cuides	PIC ISABU- ECNT
Barrio Café Madrid	26/04/2025	Parque te cuides	PIC ISABU- ECNT
Barrio Independencia	La 24/05/2025	Parque te cuides	PIC ISABU- ECNT
Barrio Independencia	La 24/05/2025	Parque te cuides	PIC ISABU- ECNT
Barrio San Francisco	31/05/2025	Parque te cuides	PIC ISABU- ECNT
Barrio San Francisco	31/05/2025	Parque te cuides	PIC ISABU- ECNT
Corregimiento Uno Vereda San Ignacio	6/06/2025	Parque te cuides	PIC ISABU- ECNT
Barrio Campo Hermoso	7/06/2025	Parque te cuides	PIC ISABU- ECNT
Barrio San Rafael	11/06/2025	Estrategia 4x4 ampliada "circuito saludable" pic	PIC ISABU- ECNT
Barrio San Rafael	11/06/2025	Estrategia 4x4 ampliada "circuito saludable" pic	PIC ISABU- ECNT

Fuente: Cronograma PIC 2025

Desde el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del ISABU, y bajo el enfoque de salud mental comunitaria, se implementó la estrategia "Carpa Zona de Escucha" como un espacio itinerante de atención psicosocial y promoción del bienestar emocional, dirigido a los habitantes de las comunidades visitadas.

COMUNAS QUE FUERON PROGRAMADAS PARA LA ACTIVIDAD:

Fecha	Lugar	Detalle
06-06-2025	Corregimiento San Ignacio	Cancha del corregimiento
07-06-2025	Campo Hermoso	Parque La Vida
13-06-2025	Corregimiento Bolarqui	Pendiente el lugar
14-06-2025	Barrio Girardot	Pendiente lugar
Julio 2025	Por definir	Por programar
Agosto 2025	Por definir	Por programar

Fuente: Cronograma PIC 2025

Desde la línea de acción de salud mental se realizó en junio la siguiente actividad:

FECHA	LUGAR	TEMA	HORARIO
04-06-2025	Asilo San Rafael	Llaves de la Libertad	2:00 - 4:00 p.m.

Fuente: Cronograma PIC 2025

www.bucaramanga.gov.co

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

2. Solicita información sobre las campañas contra el cáncer de mama y próstata, y que equipos están visitando los barrios para enseñar autocuidado y la importancia de los exámenes preventivos.

Respuesta:

Como parte de nuestro compromiso con la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, nos permitimos informar que desde el mes febrero de 2025 se proyectó Agenda de Eventos de Interés en Salud Pública, priorizada mediante mesas de concertación con actores del sistema de salud y comunitarios, en concordancia con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública y los objetivos estratégicos de esta administración.



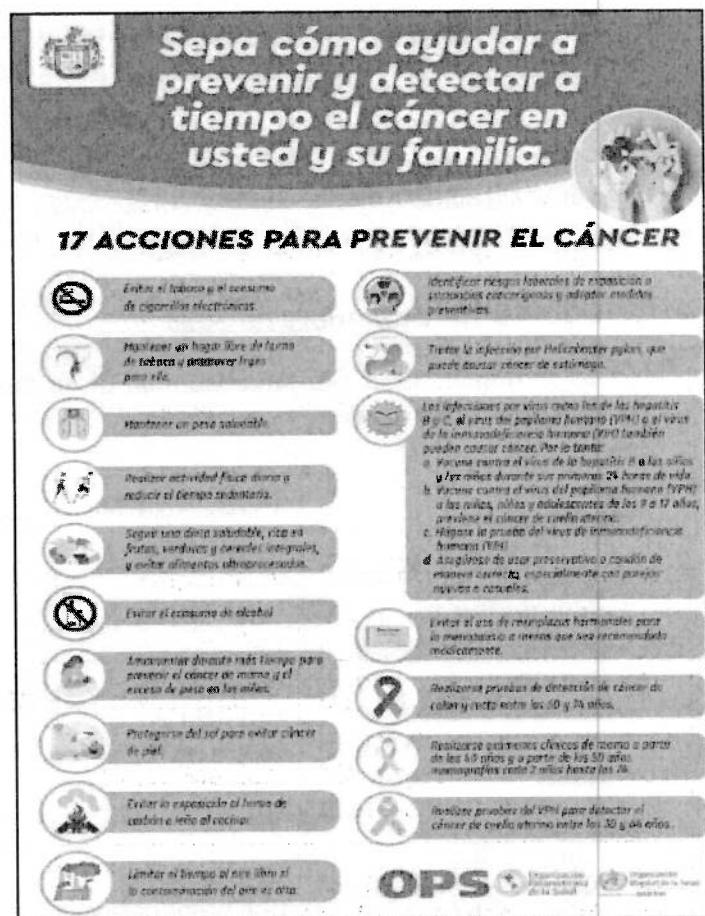
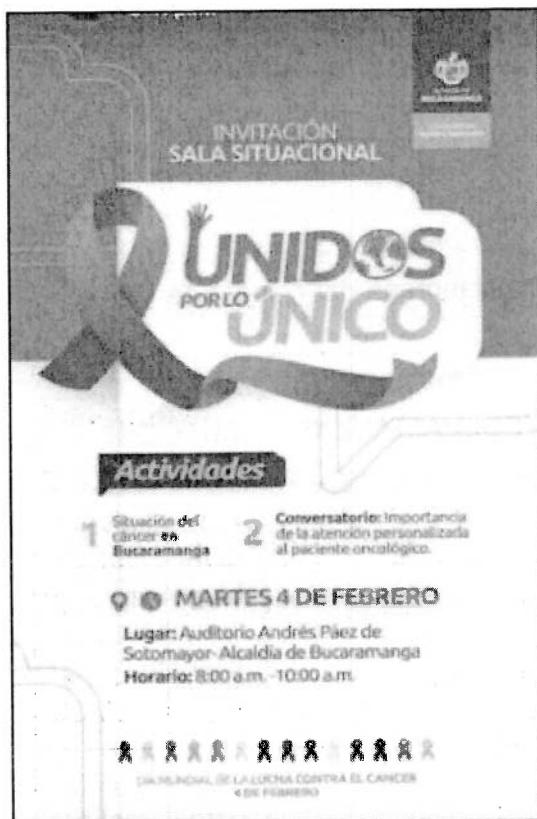
Fuente: Subsecretaría de salud pública

Adicionalmente del 03 al 08 de febrero 2025 se realizó la semana de Conmemoración del Cáncer, con enfoque comunitario, a través del evento denominado DÍA MUNDIAL DE LA DETECCIÓN TEMPRANA CONTRA EL CÁNCER “UNIDOS POR LO ÚNICO”. Donde se abordaron temas como:

- Importancia de la detección temprana en el cáncer de mama, estrategias que salvan vidas. Examen clínico de mama.
- Información a la comunidad acerca de Ca de próstata, factores de riesgo, signos y síntomas y tomas de Antígeno Prostático (PSA).
- Factores protectores: Estilos de vida saludables.
- Cáncer, más que una enfermedad: Importancia del apoyo familiar. - apoyo emocional adopción de mascotas
- Noche de micrófono abierto: Parque San Pio: Liga Santandereana contra el cáncer, Fundaciones

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Pieza grafica del evento:



Dando continuando a la agenda de eventos de interés en salud pública, se tiene proyectado las siguientes actividades:

Del 9 al 14 de junio de 2025

En el marco de la Semana Mundial de la Detección Temprana del Cáncer de Próstata, se tiene proyectado las siguientes acciones:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR/RESPONSABLE	DETALLES
9-14 Junio	Difusión de piezas comunicativas	Redes sociales/Medios locales	Mensajes educativos sobre detección oportuna.
10-11-12 Jun	Promoción de la salud en adultos mayores	Varios lugares (por definir)	Liderado por Equipo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Agentes replicadores.
18 Junio	Sala Situacional sobre Cáncer de Próstata	Lugar por confirmar	Participación de expertos y enfoque comunitario.
13-14 Junio	Jornada Movilización Social (Tamizaje de PSA)	CC Cacique, CC Megamall, CC Único	Información en salud y realización de pruebas de Antígeno Prostático (PSA).

Fuente: cronograma de actividades de eventos de salud pública 2025

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

En articulación con el sector interinstitucional: Los 22 centros de salud adscritos al ISABU: realizarán la Semana de la Masculinidad, con consulta médica y toma de PSA a hombres mayores de 40 años.

Plan de Intervenciones Colectivas (PIC): se desarrollarán actividades de educación y sensibilización en seis centros comerciales (Cacique, Megamall, Único, Acrópolis, Cuarta Etapa y Quinta Etapa) mediante stands informativos liderados por profesionales de la salud.

Del 14 al 19 de octubre de 2025

En el marco de la Semana Mundial de la Detección Temprana del Cáncer de Mama, se tiene proyectado las siguientes acciones:

ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	ESTRATEGIA/ALIANZAS	ENFOQUE
Promoción y prevención bajo la estrategia "El ejemplo empieza en casa – Consultorio Rosa"	Mujeres en general (énfasis en familias)	Estrategia institucional	Fortalecer autocuidado, fomentar autoexamen y examen clínico de mama.
Talleres de fortalecimiento de capacidades en autoexamen de mama	Estudiantes universitarios y líderes comunitarias	Educación participativa	Empoderamiento para la replicación de conocimientos en comunidades.
Movilizaciones sociales en centros comerciales y centros de salud	Población general	Articulación con EAPB e IPS del municipio	Difusión masiva, acceso a información y servicios de salud.

Fuente: cronograma de actividades de eventos de salud pública 2025

Reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo de estrategias de alto impacto en salud pública, que contribuyan a reducir la carga de enfermedad en el municipio y a fortalecer el trabajo interinstitucional en beneficio de la población.

3. ¿Cuáles son los avances sobre un requerimiento acerca de la contaminación visual por vallas publicitarias sin permisos o con medidas sobredimensionadas, y la aplicación de la normatividad?

Respuesta:

Una vez revisada la plataforma SGC de la Secretaría de Salud y Ambiente, no se encontraron requerimientos pendientes por gestionar acerca de la contaminación visual por vallas publicitarias sin permisos o con medidas sobredimensionadas.

Sin embargo, la Secretaría de Salud y Ambiente a través del área de saneamiento se encuentra realizando visitas de inspección, vigilancia y control para la verificación y posterior concepto.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

4. ¿El COVID-19 sigue siendo un riesgo? ¿La vacunación es necesaria? ¿Actualmente quedan vacunas? Qué se está realizando frente a la fumigación en los sectores de la ciudad donde se han visto focos de dengue hemorrágico.

Respuesta: Sí, el COVID-19 sigue siendo un riesgo en Bucaramanga, Santander y en todo el territorio nacional en general. El COVID-19 continúa siendo un factor a considerar en la salud pública. Aunque la fase de emergencia global ha terminado, el virus sigue circulando, y pueden surgir nuevas variantes. Para algunas personas, especialmente adultos mayores, personas con sistemas inmunitarios debilitados o con ciertas condiciones médicas preexistentes, el COVID-19 todavía puede representar un riesgo de enfermedad grave, hospitalización o complicaciones a largo plazo. Aunque la mayoría de los casos son leves o moderados, las personas no vacunadas tienen mayor riesgo de desarrollar formas graves de la enfermedad. Además, la circulación de variantes como la JN.1 mantiene activa la transmisión del virus.

Las autoridades sanitarias continúan monitoreando la situación y la aparición de nuevas variantes. Para fortalecer la protección, el Ministerio de Salud ha distribuido en todo el país vacunas actualizadas contra la variante JN.1: Comirnaty JN.1 de Pfizer. Estas están dirigidas a gestantes desde la semana 12, niños desde los 6 meses, adultos mayores de 60 años, personas con comorbilidades y personal de salud, especialmente si han pasado seis meses o más desde su última dosis. La vacunación sigue siendo una herramienta clave para reducir el riesgo de complicaciones graves y hospitalizaciones. La vacunación contra el COVID-19 sigue siendo una herramienta importante para protegerse, especialmente contra las formas graves de la enfermedad, la hospitalización y la muerte. Las recomendaciones específicas pueden variar según la edad, el estado de salud y las directrices de las autoridades sanitarias locales, pero en general se sigue recomendando la vacunación, incluyendo dosis de refuerzo, para mantener la protección, particularmente para los grupos de alto riesgo, así mismo, es posible que se recomiendan vacunas actualizadas que ofrezcan protección contra las variantes más recientes del virus.

En cuanto a si hay disponibilidad de vacunas en el municipio, si, las vacunas contra el COVID-19 siguen estando disponibles, para acceder a las mismas, se deben acercar a cualquiera de los puntos de vacunación disponibles en el municipio en el cual se le brindará toda la información y acompañamiento para acceder a la misma.

Respecto a la fumigación en los sectores de la ciudad con focos de "dengue hemorrágico", la SSAB se permite informar lo siguiente:

Es importante precisar, que ya no existe la clasificación "dengue hemorrágico", actualmente se denomina dengue grave. Dado lo anterior, en Bucaramanga a Semana Epidemiológica 22 (30 de mayo 2025), se tienen notificados tres (3) casos de dengue grave en los barrios Villa María (Comuna 2), Nariño y Paseo la Feria (Comuna 4). Es por esto, que la SSAB ha implementado las siguientes acciones (Tabla 1):

Tabla 1. Descripción de las actividades implementadas en los barrios con casos de dengue grave, en el municipio de Bucaramanga, 2025.

COMUNA	BARRIO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2 (Nororiental)	VILLA MARÍA	<p>Se realizaron visitas de inspección vigilancia y control – IVC en viviendas.</p> <p>Total intervenidas: 55</p> <p>Total con presencia de formas inmaduras del vector Aedes: 13</p> <p>Índice larvario: 23,64 (RIESGO ALTO)</p> <p>Total de criaderos destruidos (control físico): 13</p> <p>Total personas que recibieron educación: 71</p> <p>Se realizó una (1) jornada de entrega e instalación de toldillos en grupos riesgo.</p> <p>Total instalados: 44</p>

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

COMUNA	BARRIO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		Total beneficiados: 49 Menores de 5 años: 24 Adultos mayores: 23 Personas con discapacidad/comorbilidad: 2 Se realizó una jornada de recolección de inservibles. Se tiene programada una (1) jornada de lavado y cepillado de la pila, para el mes de julio 2025, a través del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC.
4 (Occidental)	PASEO LA FERIA	Se realizaron visitas de inspección vigilancia y control – IVC en viviendas. Total intervenidas: 55 Total con presencia de formas inmaduras del vector Aedes: 3 Índice larvario: 5,45 (RIESGO MEDIO) Total de criaderos destruidos (control físico): 3 Total personas que recibieron educación: 74
		Se realizó una jornada de sensibilización sobre la prevención del dengue. Total personas sensibilizadas: 21
	NARIÑO	Se realizaron visitas de inspección vigilancia y control – IVC en viviendas. Total intervenidas: 111 Total con presencia de formas inmaduras del vector Aedes: 10 Índice larvario: 9,01 (RIESGO MEDIO) Total de criaderos destruidos (control físico): 10 Total personas que recibieron educación: 133

Fuente, Programa ETV SSAB 2025

Cabe mencionar que el municipio de Bucaramanga no registra casos de mortalidad por dengue a semana epidemiológica 22 del 2025.

Todas las actividades implementadas se encuentran en el marco de lo establecido en la Circular No. 13/2023 “INSTRUCCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA PARA EL CONTROL DEL DENGUE EN COLOMBIA” y el Decreto No. 0172/2024 “POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN SALUD PÚBLICA Y SE ADOPTA EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA GESTIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.

Por otra parte, la fumigación se define como la desinfección que se realiza mediante la aspersión o nebulización de vapores o gases tóxicos, para el control y eventual eliminación de especies nocivas para la salud o que causan molestia sanitaria.

Actualmente, el principio activo disponible para realizar estas jornadas es Malathion 95% a 100%, mediante la aplicación casa a casa (empleando equipo portátil) o desde las calles (empleando equipo montado en vehículo). Cabe mencionar que el Malathion se encuentra en categoría toxicológica III (Medianamente tóxico), asimismo, es un producto que, en marzo de 2015, la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC es su sigla en inglés) evaluó la carcinogenicidad de los insecticidas organofosforados diazinón, malatión y glifosato. Los ha reclasificado como “probablemente cancerígenos para los seres humanos” (Grupo 2A).

Cabe mencionar que la fumigación causa afectación al medio ambiente, teniendo en cuenta que corresponde a un producto altamente tóxico para las abejas, por tanto, cuando se realizan las jornadas de fumigación, no es posible excluir del contacto con el químico a los otros seres vivos, que cumplen una enorme labor ecosistémica mediante la polinización.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Recordar que las acciones de este tipo son el último recurso con el fin de evitar la resistencia del vector a los insecticidas de uso en salud pública, y así contribuir al uso juicioso y racional del control químico vectorial del *Aedes aegypti*.

Adicionalmente, las intervenciones basadas en el rociado manual a ultrabajo volumen, desde vehículos o aéreo, han tenido una muy alta efectividad (cercana al 100%) en bioensayos. Sin embargo, su eficacia disminuye considerablemente si se evalúa con indicadores entomológicos basados en colectas de campo, por ejemplo, la presencia y el número de huevos colectados con ovitrampas o el número de hembras en reposo dentro de las casas. Es imprescindible considerar que su efecto letal es transitorio y que las poblaciones de mosquitos suelen recuperarse en una o dos semanas. Esta práctica tiene una eficacia variable porque es posible que las gotitas de la sustancia en aerosol no penetren en los espacios interiores donde los mosquitos adultos están descansando; además, el procedimiento de aplicación es costoso.

En resumen, la fumigación solo es efectiva en un 20 %, teniendo en cuenta que solo estamos realizando un control al estadio adulto (presente en el aire), no obstante, el 80 % se encuentran en sus formas inmaduras en el agua (huevo, larva y pupa). Recordar que una hembra del *Aedes* puede colocar de 200 a 400 huevos en un día.

Es por esto, que, aunque el control químico se encuentra contemplado en el Plan de Manejo Integrado de Vectores - PMIV de nuestro municipio, la Circular Conjunta Externa No. 0013 de 2023, en Línea Estratégica No. 3. Promoción de la Salud y Prevención Primaria de la Transmisión, establece en el Numeral 3.1 Secretarías de salud departamentales, distritales y municipales o la entidad que haga sus veces. "... h) *Toda intervención de control químico debe estar precedida por acciones de control físico y reordenamiento del medio. La información que se debe brindar a la comunidad previamente o a la organización comunitaria, es responsabilidad de los municipios sin distingo de categoría.*"

Finalmente, tener en cuenta que Bucaramanga es un municipio de muy alta transmisión y en nivel de brote I, las acciones a realizar deben ser generalizadas, considerando que toda la población se encuentra en riesgo, por tanto, la acción de control químico con adulticida no es costo-efectiva ni sostenible.

Concejal Jorge Flórez Herrera:

1. ¿Por qué el indicador de auditorías/visitas tiene un 18% de avance con 725 millones de pesos programados y cuáles han sido los hallazgos, los planes de mejoramiento concertados con gerentes de EPS, y cuál es la detección temprana de dificultades y el control de cumplimiento?.

Respuesta: En cuanto a los hallazgos de la auditoria a la circular 035 de 21 de febrero de 2025 tenemos de primer trimestre lo siguiente:

- La EPS tramita con las personas sin afiliación al SGSSSS la afiliación bajo la figura de afiliación por contribución solidaria.
- La EPS garantiza el pago a la red de prestadores de servicios dentro de los plazos condiciones, términos y porcentajes acordados.
- La EPS genera y realiza seguimiento a indicadores de satisfacción de sus usuarios y responde oportunamente las PQR de sus afiliados en los plazos y condiciones.

Con relación a los hallazgos y sus correspondientes planes de mejoramiento concertados con gerentes de EPS a partir de 1 de abril del 2025 se empezó la auditoria GAUDI que integro a la auditoria circular 035 la cual está en ejecución en este momento.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Del mismo modo dentro de la acción realizada se ofició a las diferentes EPS señalándole los hallazgos de la circular 035 e 21 de febrero de 2025 así:

ASUNTO: Solicitud Plan de mejora criterios con Incumplimientos Auditoria Circular 035 Régimen Contributivo.

Cordial saludo,

La secretaría de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga en ejercicio de sus competencias de inspección vigilancia y según lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y demás normas vigentes, según el asunto de referencia me permite solicitar plan de mejora a los criterios que durante la Auditoria a la Circular 035 del Régimen Contributivo presentaron incumplimiento.

Se adjunta herramienta para diligenciamiento del plan de mejora por parte de la NUEVA EPS Régimen Contributivo, la cual una vez diligenciado se debe radicar a los siguientes correos secretariasaludyambiente@bucaramanga.gov.co, itcalderond@bucaramanga.gov.co para su respectivo seguimiento.

Finalmente es de señalarle que el control de cumplimiento se realizará una vez estén diseñados los planes de mejoras por parte de las EPS.

2. ¿Cuál fue la causa de no cumplimiento de la meta en la tabla 4 en auditorias de inspección, vigilancia y control del sistema general de seguridad social en salud?.

Respuesta:

El recurso indicado para esta meta se encuentra apropiado en el presupuesto municipal que corresponde a una fuente de financiación sin situación de fondos, es decir, el dinero no se encuentra en las cuentas bancarias el municipio ni ingresa a las mismas, toda vez que estos son girados directamente de la ADRES a la superintendencia de salud y lo que es pertinente realizar por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente, es legalizar mediante actos administrativos sin situación de fondos estos recursos.

la causa del no avance en ejecución de la meta, obedece a que la publicación por parte del ministerio de salud y protección social, surgió hasta el mes de abril, en el cual se determina el monto que se debe girar mensualmente por parte de la secretaría de Salud y Ambiente, por lo tanto, se expidió resolución de pago de los meses enero, febrero, marzo y abril.

El avance se vera reflejado en el siguiente trimestre.

3. ¿Cuál ha sido la inversión municipal en el proyecto de mejoramiento de la calidad de los servicios de salud (2494 millones de pesos para 2025, 10.000 millones de pesos total) y cómo demuestra la mejora de la calidad?.

Respuesta:

Dentro del proyecto MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se encuentran dos grandes actividades de los cuales \$ 1.769.531.020,25, sin situación de fondos, corresponden al reconocimiento y pago por concepto del 0,4% de inspección vigilancia y control de la superintendencia Nacional de Salud en el municipio de Bucaramanga, según la liquidación de la matriz publicada por la administradora de recursos del sistema general de seguridad social en salud ADRES.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Los recursos restantes que obedecen a 725 millones son invertidos en el talento humano multidisciplinario requerido para llevar a cabo las actividades de auditorías, visitas de inspección vigilancia y control a las IPS y EPS de la jurisdicción vigilancia para la continuidad del programa de auditoría de mejoramiento continuo de la calidad del municipio (PAMEC) y la coordinación de actividades de protección específica y detección temprana, manejo de procesos de afiliaciones, novedades liquidación mensual de afiliados, cruce de base de datos BDUA, Sisbén, régimen contributivo, gestión financiera, PQR, proceso de reporte de informe HIGEA y Mantener actualizada el archivo maestro de afiliados al régimen subsidiado y procesamiento de la información del Régimen Subsidiado reportada por las EPS y realizar los reportes requeridos como acción de gestión de la Salud Pública.

4. ¿En cuanto a los bajos porcentajes de auditorías/visitas (EPS 9%, dispensarios 14%, IPS domiciliarias 4%), cuáles son los hallazgos y planes de mejoramiento que ha realizado la Secretaría de Salud y Ambiente de acuerdo a las PQRS de la ciudadanía por falta de medicamentos?.

RESPUESTA: La crisis de salud respecto del desabastecimiento de medicamentos frente a la falta de pago por parte del nivel nacional a los diferentes gestores farmacéuticos generó un pico alto de quejas y reclamos de los usuarios; sin embargo, se observa al finalizar el trimestre, una disminución en los requerimientos de las PQR, por cuanto hubo flujo de recursos con el fin de subsanar y abastecer las bodegas de los dispensarios mejorando la calidad en la prestación de los servicios y en la oportunidad en la entrega de los medicamentos, es preciso indicar que la EPS NUEVA EPS en convenio con CAFAM y ofimedicinas, son los dispensarios que mejor comportamiento se observa en el cumplimiento.

Como estrategia de seguimiento y mejora en la entrega de medicamentos la secretaría de salud y ambiente implemento la realización de jornadas denominada "derribando barreras" logrando un acercamiento con el usuario respecto a las PQRS presentadas para la entrega de sus medicamentos específicamente; esta estrategia está acompañada por personal de la Supersalud, defensoría del pueblo, contraloría, EPS e IPS de Bucaramanga, con el fin de atender con oportunidad lo requerido por el usuario.

Teniendo un resultado satisfactorio de la jornada es preciso mencionar que durante la vigencia se continuara realizando dichos encuentros con el fin de mejorar la accesibilidad y la oportunidad en la prestación de los servicios de los Bumangueses.

5. ¿Cuántos y cuáles grupos sociales, veedores, líderes comunitarios, etc., fueron invitados a participar al Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM)?.

RESPUESTA: La divulgación a los Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM) se realizan a través de la emisión de la circular de citación de la reunión, a través de la ReVcom (red de vigilancia basada en comunidad) donde actualmente pertenecen 15 gestores los cuales de manera voluntaria se han inscrito y participan activamente; así mismo se utiliza el grupo de WhatsApp donde se informan las diferentes reuniones y temas de interés para las comunidades.

Es de resaltar que en los diferentes encuentros con las comunidades se realiza la presentación de la estrategia de la ReVcom para invitar a los líderes de las comunas a aportar en la notificación de eventos de interés en salud pública y lograr acciones oportunas en las comunidades que mitiguen los riesgos.

NOMBRE	COMUNA	NUMERO CONTACTO
ESTELA RANGEL	3	3166032543
KARLA LARA	1	3012862773
LEONARDO LEON	4	3184454065
MARTHA CAMPO	10	3003895798

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

NOMBRE	COMUNA	NUMERO CONTACTO
MARTHA CARDENAS	17	3132203234
MARTHA VALERO	14	3155670140
MARTHA VILLAMIZAR	5	3125467956
PAOLA VALENCIA	4	3162265182
PEDRO JULIO RUEDA	4	3107785985
SANDRA CARDENAS	1	3163191342
ADRIANA HERNANDEZ	4	3046484930
AMELIA BUENO	4	3163336031
CARMEN MALDONADO	14	3118970652
DERLY DIAZ	1	3219687853
ESPERANZA GOYENECHE	1	3214273537

Fuente: Listado de Líderes inscritos en la Revcom

6. ¿Cuál ha sido la ruta y atención para niñas menores de 14 años con embarazo o enfermedades de transmisión sexual (VIH), considerando que es un delito y una vulneración de derechos?.

RESPUESTA: Con las EAPB (Empresas Administradoras de Planes de Beneficios), antiguamente llamadas EPS, y las IPS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) del municipio, durante las visitas de asistencia técnica se socializa la ruta de atención a víctimas de violencias basadas en género, donde además se incluye la vigilancia de los casos de embarazos en menores de 14 años, los cuales todos deben reportarse en la plataforma del instituto nacional de salud (SIVIGILA) como caso de violencia sexual, y deben activar la ruta de atención, articulando la atención con las demás entidades de protección y reivindicación de los derechos de las víctimas, y realizar los seguimientos en salud que se requieran. De la misma forma para los usuarios con diagnóstico nuevo de VIH menores de 14 años, se valida el mecanismo probable de transmisión, donde si se sospecha mecanismo de transmisión sexual, se debe notificar y activar ruta de atención. Desde la secretaría de Salud y Ambiente se les realiza seguimiento a estos casos y en las visitas de inspección y vigilancia con las EAPB e IPS del municipio se realiza seguimiento al caso.

7. ¿Cuántas visitas se han realizado para verificar la calidad del agua potable en zona rural, y en qué colegios/centros educativos y en qué veredas?.

Respuesta:

La Secretaría de Salud y Ambiente, practicó visita de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario de la calidad del agua para consumo humano suministrada por personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto en zonas rurales en las instituciones educativas de los corregimientos 1 y 2 por parte de personal técnico del área de la salud.

Se abordaron las siguientes instituciones educativas:

#	Institución Educativa	Sede	Ubicación
1	Institución Educativa Rural Vijagual	Sede A	Vijagual
2	Institución Educativa Rural Vijagual	Sede B La Esmeralda	Vijagual
3	Institución Educativa Rural Vijagual	Sede C La Pastora	Vijagual
4	Institución Educativa Rural Vijagual	Sede E San Ignacio	Vijagual

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

#	Institución Educativa	Sede	Ubicación
5	Institución Educativa Rural Vijagual	Sede H El Nogal	Vijagual
6	Institución Educativa Rural Vijagual	Sede I El Inicio	Aburrido Alto
7	Institución Educativa Rural Bosconia	Sede D Bolarqui Alto	Bolarqui Alto
8	Institución Educativa Rural Bosconia	Sede E Capilla Baja	Capilla Baja
9	Institución Educativa Rural Bosconia	Sede F Cuchilla Alta	Cuchilla Alta
10	Institución Educativa Rural Bosconia	Sede G Monserrate	Monserrate

Fuente: programa de saneamiento 2025

Al momento de la visita de IVC, se realizó recorrido por cada una de las áreas a fin de verificar las condiciones en que se encontraban el sistema de tratamiento de agua potable.

Las instituciones educativas se surten del agua de las fuentes hídricas del sector para la preparación de alimentos y aseo en general, estas cuentan con un sistema de tratamiento de agua potable a fin de atender la población estudiantil. Este sistema de potabilización de agua consiste en la instalación de 3 filtros de diferentes materiales filtrantes, con un sistema ultravioleta carbón activado para que pueda potabilizar el agua en lavamanos – bebederos estudiantiles.

8. ¿Cómo reportan los convenios de equipos básicos de ISABU a la Secretaría de Salud municipal y si la Secretaría conoce el monto de los recursos transferidos por el Ministerio de Salud a ISABU y al municipio para 2024 y 2025?.

Respuesta:

Seguimiento y Monitoreo: Según el Lineamiento técnico - operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación y seguimiento como Modelo Preventivo y Predictivo Fortalecimiento de la APS en el nivel primario de atención del 3 de septiembre de 2024, como entidad territorial tenemos la responsabilidad de realizar seguimiento al cumplimiento del lineamiento y a la implementación del plan de trabajo y cronograma para la operación de los Equipos Básicos de la ESE ISABU, lo cual se realiza a través de mecanismos de verificación como lo son actas y soportes de seguimiento, cargados por la ESE ISABU en la plataforma PISIS ítem 12 de manera mensual.

El seguimiento a cargo de la Secretaría de Salud Municipal como ente territorial, es a través del cague de los archivos de ejecución operativo, técnico y financiero por parte de la ESE ISABU a la plataforma a PISIS-SISPRO donde pueden realizar la consulta todos los actores de seguimiento, accediendo con el usuario y clave asignada por el Ministerio de Salud.

En la actualidad se encuentra operando 10 de equipos básicos en la zona rural del municipio, donde están abordando 10 territorios rurales los cuales conforman 40 microterritorios, los equipos básicos están conformados por un total 56 personas, 38 auxiliares de enfermería, 4 médicos, 9 Enfermeras jefes y 5 psicólogos.

Recursos transferidos: Según la resolución 1212 del 5 de Julio de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", a unas Empresas Sociales del Estado para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud a Bucaramanga ESE ISABU se le asignaron: \$ 1.468.039,500 para conformación de 10 equipos rurales y \$ 5.949,588.600 para la conformación de 68 equipos Urbanos para un tiempo de ejecución de 3 meses.

www.bucaramanga.gov.co

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Concejala Daniela Torres Zarate:

1. El indicador de maternidad segura incluye la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) y qué se ha realizado para garantizar, incluyendo la remisión de mujeres desde ISABU y otras instituciones.

RESPUESTA: Desde la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, desde el programa de maternidad segura no se tiene indicador para IVE, pero desde SSR el indicador priorizado es el de planificación post evento obstétrico.

Proporción de mujeres con suministro de método anticonceptivo post IVE del total de casos de IVE atendidos	ENERO			FEBRERO			MARZO		
	Numerador	Denominador	Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Numerador	Denominador	Indicador
	56	57	98,25%	62	63	98,41%	60	63	95%

Adicionalmente se están realizando las mesas de trabajo y visitas de asistencia técnica con las EAPB e IPS del municipio donde se verifica el cumplimiento de la ruta de atención a la interrupción voluntaria del embarazo, certificando que se brinde de manera oportuna, sin barreras administrativas y de forma gratuita a todas las usuarias que lo decidan.

De la misma forma, se están realizando actividad con comunidad como los “parque te cuides”, donde se socializan los derechos sexuales y reproductivos, y la ruta de atención acceso a IVE. Además, con el talento humano en salud se realizó taller en derechos sexuales y reproductivos y en la ruta de atención IVE el día 10/04/2025, donde la ESE ISABU fue la encargada de socializar su protocolo de atención a las interrupciones voluntarias del embarazo y la forma en la que la estaba implementando en toda la institución.

En el municipio de Bucaramanga a corte del 31 de marzo de 2025, un total de 183 usuaria del régimen subsidiado y contributivo, accedieron a la Interrupción voluntaria del Embarazo IVE, activando la ruta desde las IPS y EAPB que hacen presencia en el municipio.

2. ¿De qué forma se está implementado la divulgación a la estrategia de promoción de la salud (23% de avance, 70% de ejecución presupuestal)?.

Respuesta:

La divulgación de las estrategias de promoción de la salud en el primer trimestre de 2025 se realizó mediante:

- Concertación con líderes comunitarios.
- Circulares enviadas a instituciones (universidades, EPS, EAPB, centros de salud).
- Acciones en espacios públicos (centros comerciales a través de páginas web).

Actividades ejecutadas:

Comunitarias:

- 18 grupos de actividad física (901 personas impactadas).
- Eventos masivos (ferias laborales, jornadas de reciclaje, prevención cardiovascular) con 350 participantes.

Campañas específicas:

Semana del Cáncer de Cuello Uterino:

- 1,392 personas sensibilizadas.
- 70 niños vacunados contra VPH.
- 79 citologías y 26 pruebas de ADN para VPH.
- Stands educativos en centros comerciales (Acrópolis, Megamall).

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

3. ¿En cuanto a la meta de certificar a 8.000 personas con discapacidad (logro y avance 0%), cuál es el plan de acción para la ejecución de esta meta?

Respuesta:

La razón por la cual no se reportaron certificaciones de discapacidad en el primer trimestre de 2025 se debe a que el Contrato Interadministrativo No. 040 de 2025, suscrito entre la ESE ISABU y el Municipio de Bucaramanga para la prestación de servicios de certificación de discapacidad, fue firmado el 3 de abril y su ejecución inició el 11 de abril del mismo año. Por lo tanto, las actividades de certificación comenzaron en el segundo trimestre de 2025; con un avance 23,6% al 30 de mayo de 2025 a través de valoración y certificación de 421 personas con discapacidad. Para el cumplimiento contractual por parte de la ESE ISABU asignaron 3 equipos multidisciplinarios, cada uno posicionado en los centros de salud (La joya, IPC y libertad) lo que garantiza cercanía y acceso territorial. Por otra parte, la Secretaría de Salud y Ambiente viene desarrollando una estrategia de búsqueda activa de población con discapacidad, para identificar personas que aún no han iniciado el proceso de certificación, buscando aumentar la cobertura del programa, a través de convocatorias, campañas de difusión por canales institucionales (sitio web, redes sociales).

4. El proyecto de fortalecimiento de acciones para población vulnerable, donde solo se registra una mesa de trabajo como actividad, ¿cuál es el porcentaje de ejecución de acciones de esta meta?

Respuesta: Es importante aclarar que esta meta abarca integralmente a todas las poblaciones consideradas vulnerables, entre ellas personas con discapacidad, víctimas del conflicto, personas mayores, infancia en riesgo, población en situación de calle, entre otras. El enfoque de la meta es inclusivo y transversal, y busca garantizar una respuesta articulada a las diversas necesidades de estos grupos poblacionales.

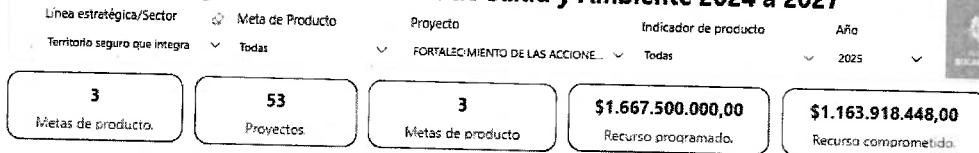
En cuanto a su observación específica sobre la línea de discapacidad, se definió incluir una única meta visible desde esta línea, dado que cada una de las demás líneas poblacionales también tiene sus propias metas específicas reportadas.

Reiteramos que este enfoque no implica una menor atención ni prioridad para la población con discapacidad. Por el contrario, se lleva ejecutado hasta el 27/05/2025 un 70% del proyecto Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad en la población en situación y/o condición de vulnerabilidad en el Municipio de Bucaramanga.

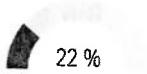
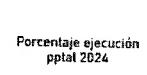
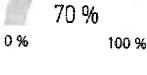
A través del Tablero de Analítica se permite visualizar la información de manera detallada y dinámica:<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYmExODM4ODgtYTMxZi00YTAyLTgzMGUtzE0NTVhNDMxMDE5IiwidCI6IjEwMzQ3NGZlLTYwYmYtNGRiYy1iZiViLTZIMzE3ZmU5MDFIYiIsImMiOjR9.>

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

Informe de seguimiento Secretaría de Salud y Ambiente 2024 a 2027



Fecha de actualización
27/05/2025

Línea Estratégica	Sector	Meta de Producto	Nombre del Proyecto	Recurso programado.	Recurso comprometido.	% ejecución	Porcentaje cumplimiento meta
Territorio seguro que integra	Salud y protección social	Certificar a 8000 personas con discapacidad	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD A LA POBLACIÓN POR CONDICIÓN Y/O SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENTE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	\$400.000.000,00	\$299.918.448	75 %	
Territorio seguro que integra	Salud y protección social	Atender a 1.000 personas víctimas del conflicto armado con atención psicosocial en los ámbitos individual, familiar y comunitario, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD A LA POBLACIÓN POR CONDICIÓN Y/O SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENTE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	\$180.000.000,00	\$132.500.000	74 %	
Territorio seguro que integra	Salud y protección social	Implementar 10 estrategias de promoción de salud, incluyendo salud menstrual a adolescentes y mujeres de sectores poblacionales vulnerables priorizados	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD A LA POBLACIÓN POR CONDICIÓN Y/O SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENTE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	\$1.087.500.000,00	\$731.500.000	67 %	
Total				\$1.667.500.000,00	\$1.163.918.448	70 %	

Fuente: Oficina de planeación SSAB. Datos a : 20/05/2025.



5. De acuerdo a las 6 asistencias técnicas a Instituciones Prestadora de Salud (IPS), ¿en qué consistieron, si incluyeron planificación familiar, derechos sexuales y reproductivos (incluyendo IVE), si el personal está capacitado con enfoque de derechos/género, y si todos los métodos de planificación e IVE gratuita están disponibles, especialmente en ISABU?.

RESPUESTA:

De acuerdo a las 6 visitas de asistencia técnica, se realizaron 2 en modalidad mesa de trabajo a EAPB (con Nueva EPS y su red de prestadores y Sanitas EPS y su red de prestadores) y 4 a IPS (Clínica Chicamocha, Clínica San Luis, Hospital Local del Norte y ESE Hospital Universitario de Santander), donde se verificó el cumplimiento de las Rutas integrales de atención en salud materno perinatal y de derechos sexuales y reproductivos, en las cuales incluyen el acceso a consulta preconcepcional, donde se socializan además los derechos sexuales y reproductivos, al control prenatal, donde se valida la divulgación del derecho a acceder a la interrupción voluntaria del embarazo, y si la paciente así lo decide según su edad gestacional se activa la ruta y se asegura el procedimiento de manera oportuna y la administración también de método anticonceptivo que decida la usuaria, de manera gratuita.

En el municipio de Bucaramanga a corte del 31 de marzo de 2025, un total de 183 usuaria del régimen subsidiado y contributivo, accedieron a la Interrupción voluntaria del Embarazo IVE, activando la ruta desde las IPS y EAPB que hacen presencia en el municipio.

De continuar con el embarazo se aseguran los controles prenatales y el paquete de exámenes de laboratorio según el trimestre de la gestación, de la misma forma la realización de un plan de parto, que asegure una atención del parto humanizado, atención integral del recién nacido y acceso a asesoría y administración del método anticonceptivo post evento obstétrico de manera gratuita.

De igual forma, se garantiza el control postparto de la gestante y el recién nacido, y la oferta de los servicios de promoción y mantenimiento de la salud en sus IPS primarias.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

6. ¿Cuáles han sido las acciones tomadas por la Secretaría de Salud y Ambiente en los debates y mesas de trabajo anteriores sobre la garantía de la IVE y el cumplimiento de la norma, y cuál es la cantidad de mujeres atendidas en ISABU?

RESPUESTA: Desde la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, se están realizando las mesas de trabajo y visitas de asistencia técnica con las empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB) e instituciones prestadoras de salud (IPS) del municipio donde se verifica el cumplimiento de la ruta de atención a la interrupción voluntaria del embarazo, certificando que se brinde de manera oportuna, sin barreras administrativas y de forma gratuita a todas las usuarias que lo decidan.

De la misma forma, se están realizando actividad con comunidad como los “parque te cuides”, donde se socializan los derechos sexuales y reproductivos, y la ruta de atención acceso a IVE. Además, con el talento humano en salud se realizó taller en derechos sexuales y reproductivos y en la ruta de atención IVE el día 10/04/2025, donde la ESE ISABU fue la encargada de socializar su protocolo de atención a las interrupciones voluntarias del embarazo y la forma en la que la estaba implementando en toda la institución.

En el municipio de Bucaramanga a corte del 31 de marzo de 2025, un total de 183 usuaria del régimen subsidiado y contributivo, accedieron a la Interrupción voluntaria del Embarazo IVE, activando la ruta desde las IPS y EAPB que hacen presencia en el municipio.

SOLICITUDES IVE ESE ISABU 2025						
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
SOLICITUDES IVE	6	5	7	5	10	33

7. ¿Por qué el Modelo de atención a víctimas de violencia sexual y las violencias basadas en género no aparecen en el informe? Y cuáles son las rutas de atención, acciones de salud pública para prevención, seguimiento a rutas y verificación de atención sin barreras?

Respuesta: La ruta de atención a violencias establecida a nivel municipal está diseñada para garantizar una atención integral, oportuna a las personas víctimas de cualquier forma de violencia, especialmente violencias basadas en género, intrafamiliar, sexual.

Desde la Línea de Acción de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Ambiente, durante el primer trimestre se llevaron a cabo acciones de salud pública orientadas a la prevención de las violencias. Como parte de estas intervenciones, se realizaron 8 encuentros educativos enfocados en la ruta de atención a las violencias, la identificación de signos de riesgo y la gestión emocional, logrando impactar a un total de 285 personas.

Desde la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, en el marco del seguimiento a la Ruta de Atención Integral a las Violencias establecida a nivel municipal, se realizaron 11 asistencias técnicas en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), incluyendo Asopormen, CINES, SIMAG, Clínica Chicamocha, Clínica San Luis, Famisanar, Hospital Universitario de Santander, Clínica Los Comuneros, ISNOR, Hospital Psiquiátrico San Camilo y el Hospital Local del Norte. Durante estas visitas se llevó a cabo la inspección, acompañamiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ruta, así como la evaluación de los procedimientos de abordaje integral a los casos de violencia.

En el marco de la estrategia “Prevención en Red”, para la Atención sin Barreras, la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga realizó 54 seguimientos telefónicos efectivos a casos notificados en el sistema Sivigila bajo el código 875 (violencias). Estas acciones permitieron verificar la oportunidad, calidad y pertinencia de la atención brindada por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), garantizando así el cumplimiento de los estándares establecidos para la atención integral a víctimas de violencia y a su vez gestión en casos especiales con barreras encontradas.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

De acuerdo a lo solicitado se incluirá en los próximos reportes en el informe de gestión la atención a víctimas de violencia sexual y las violencias en género; sin embargo, pueden consultar información con respecto a cantidades y sectorizado las violencias en el Tablero de Analítica se permite visualizar la información de manera detallada y dinámica: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYmExODM4ODgtYTMxZi00YTAyLTgzMGUtYzE0NTVhNDMxMDE5IiwidCI6ljEwMzQ3NGZjLTYwYmYtNGRiYy1iZjViLTZIMzE3ZmU5MDFIYiIlsImMiOjR9.>

8. ¿Qué ha hecho la Secretaría de Salud y Ambiente por la población de trabajo sexual, especialmente en materia de bienestar menstrual?.

RESPUESTA: En cuanto a la población que ejerce el trabajo sexual, desde la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga se cuenta con oferta institucional a través del Plan de Intervenciones Colectivas PIC y del Convenio interadministrativo con ENTerritorio, donde se llevan jornadas de tamizaje en VIH, acompañadas de educación en derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS y VIH, y adicionalmente se entregan kits preventivos (paquetes de preservativos y lubricantes), cabe resaltar que dentro de las actividades educativas se aborda la higiene menstrual.

INDICADOR	GRUPO POBLACIONAL	TOTAL INTERVENCIONES CORTE 15 MAYO 2025
Alcance de las actividades en tamizaje de VIH	Trabajadores Sexuales	424
Alcance de las actividades con entrega de paquetes de servicios de prevención	Trabajadores Sexuales	524

Fuente: SISCO – SSR.

9. ¿Qué ha pasado con el canino "Chato" (falta de nariz, ¿sarcoma, quimioterapia, remisión a especialista) ?, ¿qué ha pasado con el canino "Hércules" (problemas crónicos de piel, remisión/tratamiento) ?, y ¿qué investigaciones internas, procesos disciplinarios o descargos se realizaron por las muertes de los caninos "Pinocho" y "Pecoso" en la Unidad de Bienestar Animal?.

Respuesta:

Charly (chato) canino macho criollo con diagnóstico de paciente oncológico el cual fue valorado por medicina especializada en el área de consulta oncológica, se cuenta con historia clínica, laboratorios, soportes diagnósticos y formula de médica. El canino ha recibido tratamiento de soporte donde se realizan limpiezas diarias de su lesión nasal, se administra suplementación vitamínica a fin de mantener su sistema inmune en óptimas condiciones evitando infecciones secundarias por la exposición de la lesión nasal. Su tratamiento quimioterapéutico se encuentra en proceso de gestión por parte de medicina veterinaria especializada (los medicamentos que se deben solicitar son de uso comercial escasos y regulados). El canino se encuentra estable, se alimenta y toma agua a voluntad, no presenta signos de enfermedad infectocontagiosa.

Hércules: Canino macho cruce de bulterrier, Paciente con antecedentes de dermatitis húmeda exudativa generalizada con pioderma. Al canino se le realizó consulta dermatológica especializada, exámenes complementarios; actualmente se siguen indicaciones médicas del plan de tratamiento (medicamentos vía oral y baños medicalizados).

Diagnóstico: HIPERSENSIBILIDAD A LA MALAZESSIA. DERMATITIS ATOPICA CANINA (D.A.C). Evidenciando una evolución favorable.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202506-00049542
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 7000.38 / 7000.38.1

En relación con el lamentable incidente que involucró a los caninos "Pinocho" y "Pecoso", resultado de un episodio de agresión entre congéneres. Este hecho, fue atendido de manera inmediata por el equipo de la Unidad de Bienestar Animal, activando los protocolos establecidos para situaciones de emergencia.

Una vez conocido el caso, se realizó una revisión interna esclareciendo las circunstancias que rodearon el evento. Dicha revisión concluyó que se trató de un accidente imprevisto, sin que existieran elementos que señalaran responsabilidad directa o negligencia por parte del personal encargado del cuidado de los animales.

Cabe resaltar que, tras este hecho, se implementaron medidas correctivas y preventivas orientadas a fortalecer la seguridad en las zonas de alojamiento y manejo de los animales, incluyendo mejoras en la infraestructura, reorganización del protocolo de convivencia entre ejemplares con antecedentes conductuales y ajustes en los procedimientos de socialización y vigilancia.

Desde entonces, no se han vuelto a presentar incidentes similares, lo cual evidencia el compromiso institucional con el bienestar y la integridad de los animales bajo custodia.

Agradecemos su atención y seguimiento a la gestión de esta Secretaría de Salud y Ambiente Municipal.

Cordialmente,


LILIANA SERRANO HENAO

Secretaria de Salud y Ambiente (E)
Resolucion No. 1067 del 06-06-2025
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Revisó: Rosseberg Sanabria Vesga- Subsecretario de Ambiente
Revisó: Jersson Luis Granados Cuao- Asesor Despacho SSAB
Revisó: Mayerli Guadrón Abreo- CPS contratación SSAB
Revisó: María Alejandra Silva Martínez- Abogada Despacho SSAB
Proyectó: Andrés David Hurtado Buelvas- CPS calidad SSAB
Proyectó: Luz Derly Rueda Pinto- CPS Profesional de apoyo subsecretaría de salud pública
Proyectó: Divey Yardani Ovalle Castañeda- CPS Profesional de apoyo subsecretaría de salud pública

Anexo: Acta y circular de invitación con la relación del desarrollo y la asistencia de participantes, plan de mejoramiento Unidad de Bienestar Animal.

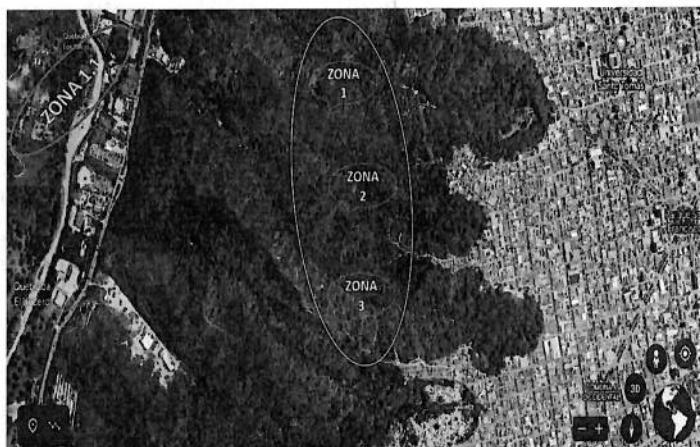


Delimitación zona de escarpa

Para la delimitación se dividió la escarpa occidental de Bucaramanga en 2 tramos, zona Bucaramanga y zona Provenza.

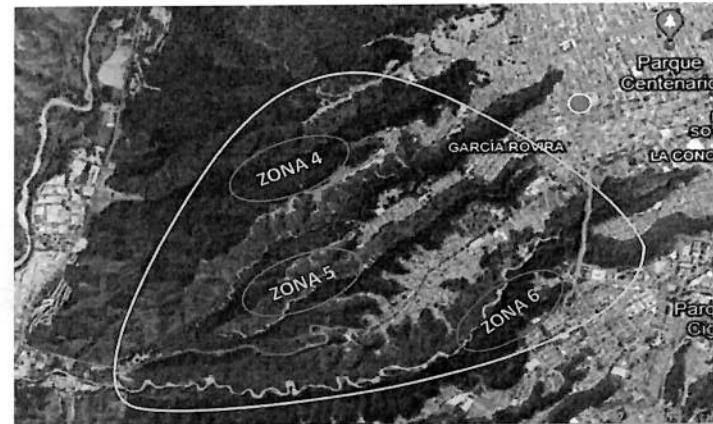
- ✓ La zona Bucaramanga inicia desde la parte posterior de la universidad industrial de santander, pasando por las comunas 3, 4, 15, 5, 6, 8 y 17, hasta llegar a la parte posterior del Colegio la Salle en el barrio la Victoria, con una distancia total de 60,3 Kilómetros
- ✓ La zona Provenza inicia desde la autopista Bucaramanga - Florida en el puente Conucos, pasando por las comunas 9, 10 y 11, hasta llegar al asentamiento las casitas, con una distancia total de 30 Kilómetros. (Fuente CDMB)

Zona de afectación minería ilegal



1. Sector depresión Geográfica CINAL
 - 1.1 Café Madrid y Parque Lineal, Bavaria
2. Sector depresión geográfica entre CINAL y barrio la Gloria (reserva natural)
3. Sector depresión geográfica entre los barrios la Gloria y Nariño (reserva natural)

4. Sector depresión geográfica la Joya (Pantan 1 y 2) Nariño, La Gloria
5. Sector depresión geográfica quebrada chorreras
6. Sector Quebrada La Rosita y el Loro barrios Campohermoso, Balconcitos, (puente la novena)



Barrios de mayor afectación minería ilegal Balconcitos, Campohermoso, La Joya, La Gloria, La feria, Nápoles, Nariño, El Cinal.

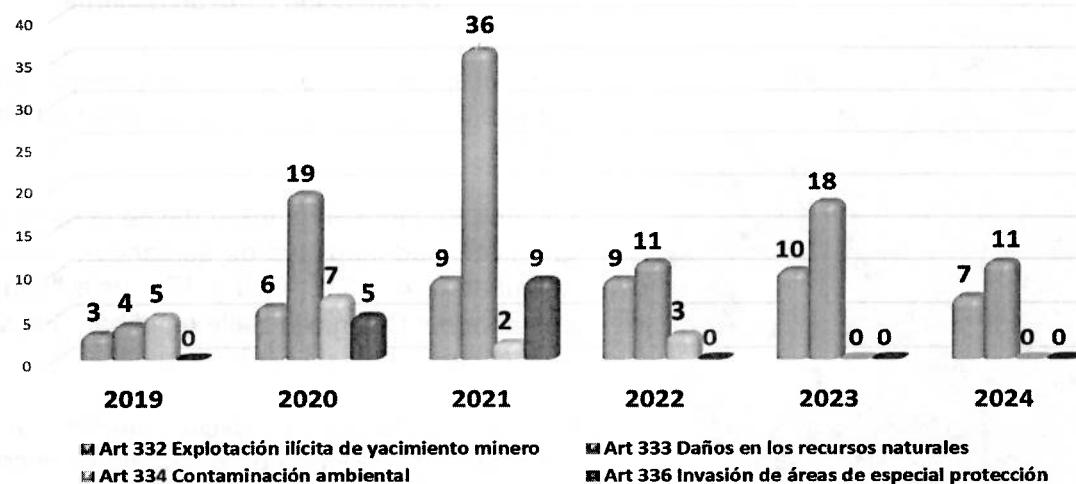


Análisis de contexto sobre la incidencia de la minería ilegal en Bucaramanga



BUARAMANGA
Secretaría
del Interior

Comparativo delitos años 2019 al 2024

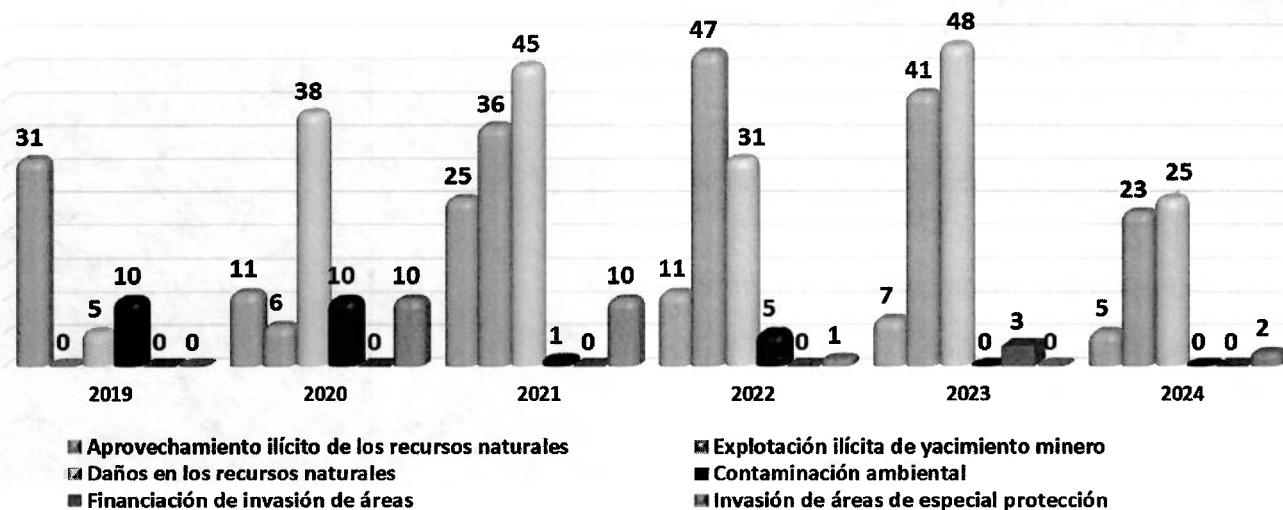


El panorama de la afectación de los recursos naturales del municipio Bucaramanga, por la incidencia del hombre, permite visibilizar un comportamiento en la diferentes conductas delictivas, en este contexto se realizó un balance cuantitativo de los últimos años, y lo corrido del año 2024 arrojando un total de **174** casos denunciados.

Se logra evidenciar que el **57%** de las denuncias (99 casos) daños en los recursos naturales, seguido del **25%** (44 casos) explotación ilícita de yacimiento minero, el **10%** (17 casos) contaminación ambiental, el **8%** (14 casos) el año de mayor registro de denuncias correspondió al 2021 con un aporte del **24%** (117 casos).

Se resalta que el top tres de la comunas de mayor afectación Comuna uno aporta el **29%** (50 casos) seguido de la Comuna cuatro aporta el **16%** (28 casos) y Comuna cinco aporta el **15%** (26 casos), en referencia a los barrios de mayor registro de casos denunciados se resaltan los siguientes así: Café Madrid, Campohermoso, Invasión Club Chimita cada uno aporta el **9%** (16 casos c/u), Parque Industrial aporta el **6%** (10 casos) y Gaitán aporta el **5%** (9 casos).

Capturas delitos ambientales periodo 2019 al 2024



Documento elaborado por CPS Téc. Luis Alexander Mora Rodríguez, -CPS- Mgr. Francy Luna Galvis, Datos sujetos a variación Fuente SIEDCO PONAL
extracción datos 15/05/2024 Fecha de elaboración análisis 01/06/2024

DOCUMENTO NO CONTROLADO

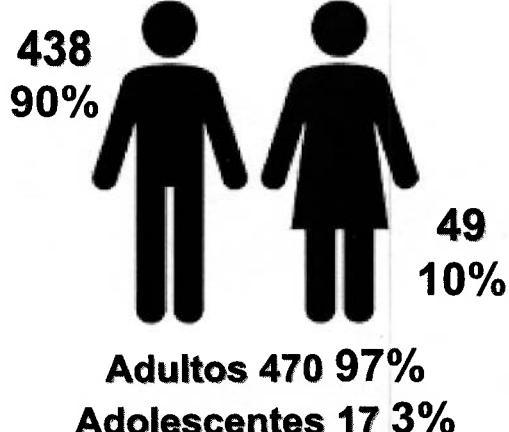


Análisis de contexto sobre la incidencia de la minería ilegal en Bucaramanga

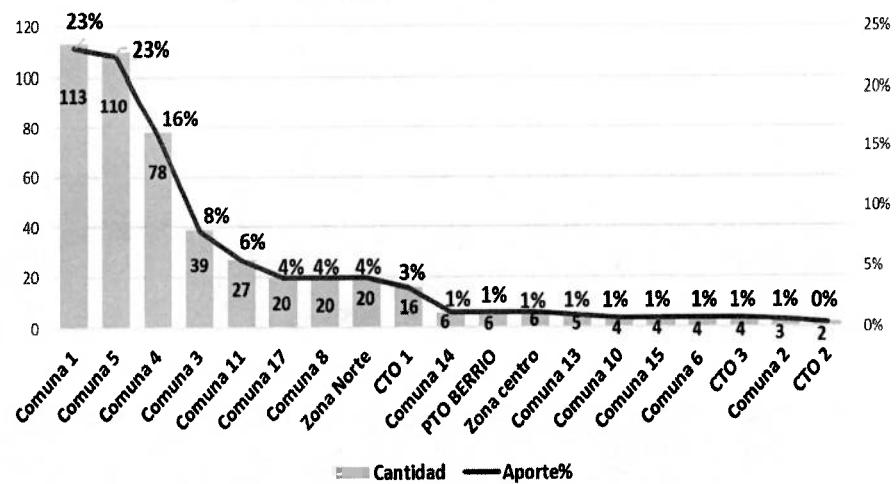


Las acciones de control preventivo y operativo por parte de las autoridades municipales y la fuerza pública, en el periodo referenciado, arroja un total de **487** capturas por delitos ambientales, evidenciado que las conductas delictivas más recurrentes corresponden a daños a los recursos naturales aporta el **39%** (192 capturas), seguido de explotación ilícita de yacimiento minero aporta el **31%** (153 capturas) y aprovechamiento ilícito de los recursos naturales aporta el **18%** (90 capturas).

Capturas por género

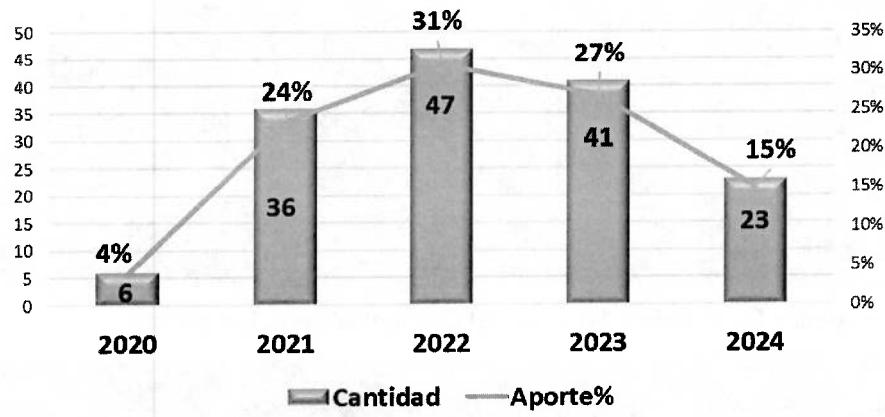


Apunte de capturas por comunas y corregimientos



La participación de capturas por comunas, ubica el siguiente top tres así: comuna uno aporta el **23%** (113 capturas), seguido de la comuna cinco aporta el **23%** (110 capturas) y la comuna 4 aporta el **16%** (78 capturas), en relación a los barrios los de mayor registro son: Campohermoso aporte del **16%** (76 capturas), Café Madrid **8%** (39 capturas), Gaitán aporte del **7%** (33 capturas), Terminal de Transporte aporte del **5%** (25 capturas), San Rafael aporte del **5%** (22 capturas).

Capturas por explotación ilícita de yacimiento minero



En relación a las capturas por el delito de explotación ilícita de yacimiento minero, el año de mayor registro de casos corresponde al año 2022 aporta del **31%** (47 capturas), seguido del año 2023 aporta del **27%** (41 capturas), por otra los barrios de mayor frecuencia de operativos corresponden a los siguientes: Campohermoso aporta el **26%** (40 capturas), Café Madrid aporta el **17%** (26 capturas), Parque industrial aporta el **11%** (17 capturas) y Nariño aporta el **10%** (15 capturas).



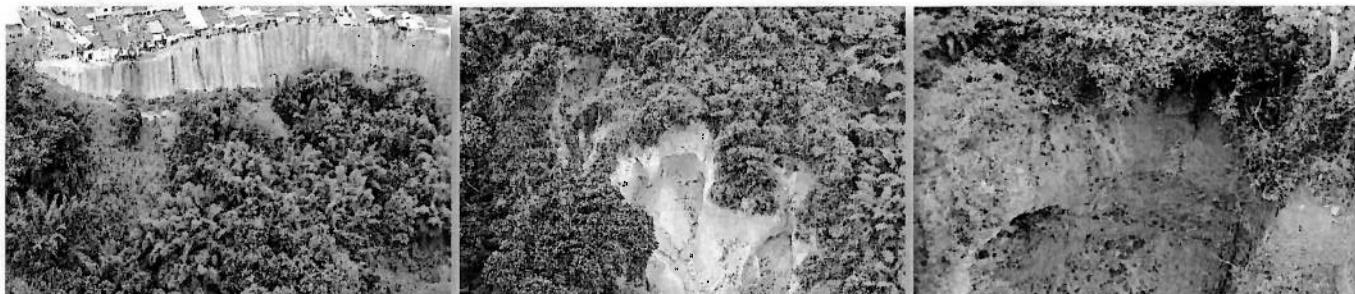
Análisis de contexto sobre la incidencia de la minería ilegal en Bucaramanga



Actividades de control e identificación de actividades de minería ilegal escarpa occidental 2024

En el desarrollo de las acciones de control y seguimiento de la incidencia delictiva de extracción de material aurífero en la zona de especial protección de la escarpa occidental, en coordinación con la oficina de Gestión del Riesgo municipal, grupo de seguridad de la Secretaría del Interior y el Grupo de Carabineros y Protección ambiental de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en los meses de abril y mayo se adelantaron cuatro reconocimientos aéreos (equipos tecnológicos Dron), que han permitido identificar sectores estratégicos de mayor ocurrencia de la afectación al ecosistema.

Registro Fotográfico jurisdicción escarpa barrio Nariño



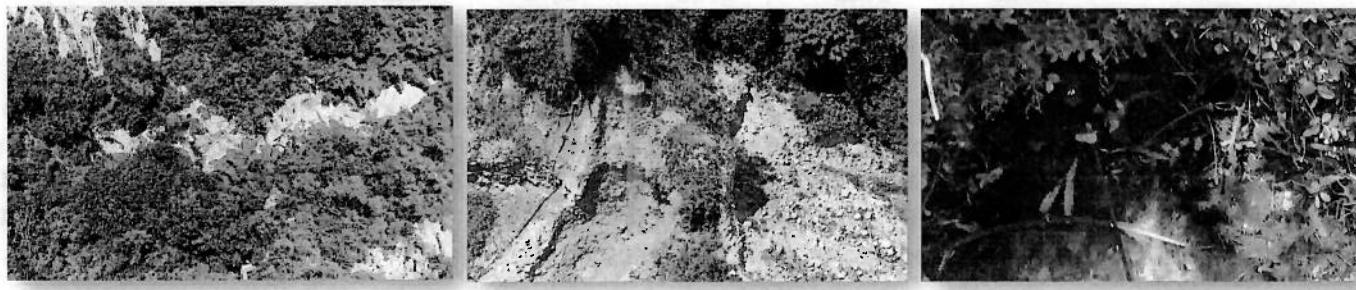
Registro Fotográfico 10 mayo sector Nazareth colector de la sexta El Cinal



Registro Fotográfico 16 mayo sector jurisdicción escarpa barrio Nariño



Registro Fotográfico 16 mayo El Cinal quebrada las pichas



Documento elaborado por CPS T6c. Luis Alexander Mora Rodríguez, -CPS- Mgtr. Francy Luna Galvis, Recolección territorio CPS Ricardo Tibeduza
Fecha de elaboración análisis 01/06/2024

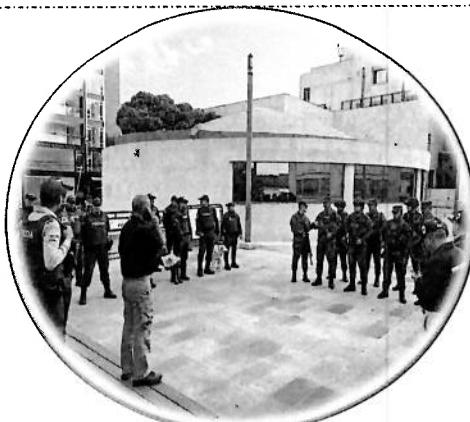
DOCUMENTO NO CONTROLADO



Análisis de contexto sobre la incidencia de la minería ilegal en Bucaramanga

Aspectos de interés

- ✓ Se registra una afectación al sistema ecológico y de reserva ambiental protegido por la CDMB, que comprende un área boscosa en donde convergen sectores urbanos de la ciudad. Afectación a los recursos hídricos (empleo de sustancias químicas), tala indiscriminada de árboles
- ✓ Afectación a la infraestructura pública del sistema de acueducto y alcantarillado, debido a que las personas que ejercen esta actividad perforan los tanques del sistema de alcantarillado, con el fin de utilizar las aguas residuales para la extracción del mineral.
- ✓ Afectación a las obras de mitigación de riesgo que la administración municipal ha realizado en la zona (sistemas de anclaje para evitar la erosión)



Resultados año 2024

15 Intervenciones (9 operaciones conjuntas)

50 Capturados

- 24 por el delito de daño a recursos naturales y ecocidio
- 25 por el delito explotación ilícita de yacimiento minero
- 1 por Invasión en áreas de especial importancia ecológica

Dejados a disposición mediante **19** números de noticias criminales



Consideraciones

- ✓ Coordinaciones en las mesas técnicas de trabajo interinstitucional (Gobernación, Alcaldía, CDMB, Policía, Ejército y Fiscalía) para el desarrollo de operaciones sostenidas para alcanzar mayor impacto y mitigar el fenómeno, articular los procesos investigativos que permitan identificar la posible incidencia de Grupos de delincuencia Común Organizada.
- ✓ Planear intervenciones sostenidas en cada una de las zonas priorizadas, acciones que permitirán tener mayor campo de acción de la afectación de las zonas de protección ambiental.
- ✓ Realizar un cronograma de vigilancia y monitoreo con medios electrónicos y el empleo de drones por CDMB y Gestión del Riesgo, quienes suministran información para el desarrollo de los procesos operacionales.
- ✓ Realizar actividades del portafolio de servicios de cada una de las secretarías especialmente en la jurisdicción de los barrios (Balconcitos, Campohermoso, La Joya, Nariño, La Gloria, La Feria, Nápoles, El Cinal) lugares de incidencia de la Minería Ilegal, con el propósito de incentivar u ofrecer otras alternativas de actividad económica, campañas de protección de los recursos naturales.
- ✓ Coordinar con el EMPAS para la revisión, mantenimiento preventivo y correctivo a los colectores de agua residuales, en las actividades de monitoreo y seguimiento a la escarpa occidental, se han observado daños a la estructura de referidas redes.
- ✓ Coordinar con CDMB cronograma y plan de acción para la supervisión y control continuo que presente reportes periódicos de seguimiento.



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE REUNIÓN

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 1 de 4

HORA INICIO: 2:32 PM	HORA FINAL: 4:30 pm	LUGAR: Salón Santurbán	FECHA: 10 de abril 2025
-----------------------------	----------------------------	-------------------------------	--------------------------------

PARTICIPANTES

NOMBRE	ÁREA
Milthon Sierra	SSAB
Rosemberg sanabria vesga	SSAB
Leidy Lopez Arguello	SSAB
Diego Franco Florez	SSAB
St Figueiroa Juan	Ejercito Nacional
Jhon Ramirez	Policía Nacional
Alberto Rivera	
Solange Montoya	Personería
Hernando Villamizar	Personería
Jorge García Velandia	Policía Nacional
Nidia Virviescas	SSAB
Carlos Rodríguez Ávila	Secretaría de Interior
William Sandoval Pedroza	Policía Nacional
Lina Astrid Barón	CDMB
Edwin Cardenas	CDMB
Giovanny Cadena	CDMB

OBJETIVO

- Informar al procurador XX IV de lo actuado por parte de los diferentes actores citados a la mesa de trabajo, ante la situación de minería ilegal que se viene presentando en la escarpa occidental del Municipio de Bucaramanga.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la mesa de trabajo de minería ilegal a las 2:32 pm

Como convocante de la mesa de trabajo inicia la intervención la subsecretaría de Ambiente, socializando resultados del operativo conjunto con CDMB, EMPAS, INTERIOR, POLICIA Y EJERCITO NACIONAL, realizado el 20 de marzo a la quebrada chocoa,

- Se incauta herramientas utilizadas para el desarrollo de minería ilegal (manguera, maquinaria, malla de grama sintética, Cianuro entre otros)
- Se identifica a escala superficial el impacto ambiental generado por la minería ilegal
- Se realiza captura de varias personas realizando minería ilegal

Socializa la respuesta brindada a los 11 mineros que solicitaron certificación de minería de subsistencia: Respuesta Negativa ante la solicitud de certificación por el desarrollo de

esta actividad en el DRMI, aun así, socializan en conjunto con el IMEBU la oferta institucional para que puedan compensar la limitación laboral.

Socializa los avances del documento de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de la minería de subsistencia en el municipio: reunión con la UDES para caracterizar las fuentes hídricas en las que no existe restricción ambiental para realizar minería de subsistencia (se encuentra en proceso de formalización)

- Intervención del procurador 24

Informa que el tema es más complejo, expone que son varios temas los que se ven implicados en la situación; es el riesgo de la comunidad que se está viendo afectada, el impacto ambiental que son procesos de remoción de material que se está generando, contaminación de los recursos naturales por la utilización del mercurio.

El procurador expone que el debido ejercicio de la autoridad les compete a todos; emite la directriz de generar plan de acción conjunto con CDMB, secretaría de salud y Ambiente, Procuraduría, Policía, ejercito, Defensoría, Personería, Fiscalía, Agencia Nacional de tierras, Gestión del Riesgo, donde se identifique la responsabilidad de cada actor y se permita establecer y medir indicadores completos, y realizar medidas de control permanente con entes de control.

- Intervención CDMB.

Ingeniero Giovanni profesional representante de la CDMB, expone la práctica de minería ilegal viene de hace muchos años atrás; que desde el año pasado (2024) se ha identificado la afectación y deterioro ambiental en las 14 ha del sector de la escarpa occidental, los operativos realizados en predios institucionales, las mesas de trabajo conjuntas, en predios institucionales, y resalta que no son solo las 14 ha donde se viene presentando la problemática de minería ilegal, si no las 1700 ha del DRMI; expresa que consecuente a esto también se genera la problemática de apropiación de predios, posesiones ilegales e invasión de vivienda.

Expresa que lo más delicado es la conexión que están estructurando las personas que realizan la minería ilegal; las afectaciones a la infraestructura de EMPAS (las gradas que se usan para disipar la velocidad del agua), para introducir mangueras (EMPAS) no ha podido hacer mantenimiento a su sistema de tratamiento, además de que se convierte en un riesgo de seguridad el echo de ingresar.

Fundamenta la necesidad de realizar acciones conjuntas con los actores responsables, teniendo en cuenta que en las zonas afectadas hay predios de diferentes actores, no solo de la CDMB, (como por ejemplo particulares, Municipio), que de nada sirve que la policía lidere los operativos, se capturen los implicados y la fiscalía al otro día los suelte, resalta la importancia estratégica de la escarpa occidental para el municipio de Bucaramanga (pulmón del Municipio), su Biodiversidad, y diversidad de especies.

Menciona que no hay señalización de que es un área de DRMI porque se roban la malla.

Manifiesta que se sigue trabajando con la estrategia que se viene trabajando desde al año pasado identificando las fuentes hídricas más utilizadas y los puntos exactos para el desarrollo de esta actividad, a la fecha se han identificado a través de drones 6 puntos, y 12 fuentes hídricas, pero expresa que es muy difícil el acceso, y que la información se filtra; se han intervenido 3 predios, donde se ha identificado ganado, cultivos, carros, y al momento de indagar dicen que son desplazados, extranjeros, y que no los pueden sacar de ahí, porque son tierras del estado y estaría vulnerando sus derechos, (adiciona que son personas que ya se han posesionado en otro sector, venden, vuelven a invadir nuevos predios).

La CDMB menciona que la fiscalía no le acepta los informes que presentan de los operativos.

Expone que para el tema de invasión de predios se han identificado mas de 53, los cuales ya tienen proceso en la fiscalía, pero no hay avance, contrario a esto día a día va aumentando la cifra.

De la misma manera expone que en los operativos anteriores, al realizar los cortes de las mangueras la comunidad invasora manifiesta que se quedan sin agua, pero si se garantizan servicios, se presta para que las invasiones se expandan.

- Intervención del Personero

Piden identificar los predios y las personas que están invadiendo dentro de la escarpa, para exponer en las futuras mesas de trabajo y tomar acciones conjuntas.

- Intervención Subsecretario de Ambiente

Propone realizar un operativo conjunto, para posteriormente sanear e iniciar con una restauración pasiva, ya que también están extrayendo material de arrastre, propone iniciar por el sector del barrio manzanares de la quebrada Chocoa.

CONCLUSIONES

- Al finalizar la mesa de trabajo se concluye que la responsabilidad de detener y controlar la minería ilegal en el municipio no es de un solo actor, sino de todos; es necesario realizar acciones conjuntas identificando la responsabilidad correspondiente, para realizar acciones conjuntas y concretas, y así garantizar el cuidado de los recursos naturales del municipio.

COMPROBACIONES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar seguimiento al área donde se realizó el operativo en la	CDMB, Subsecretaría de ambiente.	



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 4 de 4

quebrada Chocoa, por medio de un Dron.		
Convocar nueva mesa de trabajo conjunta con los actores previamente mencionados en el desarrollo de la reunión. Definir plan de acción concreto. Identificar predios de importancia ambiental del DRMI, que están siendo invadidos.	Subsecretaría de Ambiente CDMB, Subsecretaria de ambiente. CDMB	27 de mayo
Siendo las 4:30 pm se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión a los (10) días del mes de Abril de 2025 y en constancia firman los que en ella intervinieron.		
NOMBRE Y APELLIDOS		FIRMA
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>		<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<p>El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co</p>		

Alcaldía de
Bucaramanga

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-MC-8800-238,37-029

Versión: 6.0

Fecha Aprobación: Marzo 12 de 2025

Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:												
FECHA:	10/04/2025	HORA INICIO:	14:20	HORA FINAL:	TEMA: Minería ilegal en la escarpa suroccidental Municipio Bucaramanga							
TIPO:	Inducción (>= a 4 Horas)	<input type="checkbox"/>	Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas)	<input type="checkbox"/>	Capacitación (<= a 4 horas)	<input type="checkbox"/>	Seminario > a 1 dia <= a 3 días	<input type="checkbox"/>	¿Otro?	<input type="checkbox"/>	¿Cuál?	
Reunión	X	Curso (> a 4 horas)		<input type="checkbox"/>	Socialización (> 30min <= a 2 horas)		<input type="checkbox"/>					

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUÍ ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICIÓN:

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.

*GE: Grupo etario se califica así: P1:Primer infancia (0 - 5 años) ; I1: Infancia (6 - 11 años) ; A: Adolescencia (12 - 17 años); J1:Juventud (18 - 28 años); AD: Aduldez (29 - 59 años);PM:Persona mayor (60 en adelante)

*SX: SEXO: M: Masculino; F: Femenino; I: indeterminado.

*POSO: Población con Orientaciones sexuales diversas H:Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; B1: Bisexual ;PAN: Pansexual; AS: Asexual ; O: Otros

*PE: Población étnica ; IN: Indígena; AF: Afrocolombiano; RA: Raizal; PA: Palenquero; R: Rom; O: otros

*TE: Territorial ; U: Urbano; R: Rural;

*OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concidere: PD: Población con discapacidad; VCA: Víctima del Conflicto Armado Directa; CF: Cabeza de familia; M: Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*							GE	SX	POSD	PE	TE	OTROS	PROCESO/ DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC	N										
1	Milthon Siprya R	7307177	X							AD	M	O	O	U		SSAB	milthonsiprya@bucaramanga.gov.co	3113906545	
2	ROSEMERY SAVAGRA V.	13879911		X						AD	M	H	O	U		SSAB	rosesavagra@bucaramanga.gov.co	3006163712	
3	Diego Francisco Tolosa	1098797515	X							PN	M	H	O	U	UCA	SSAB	diegotolosa@bucaramanga.gov.co	313536975	
4	Idey López Arguello	1100700518	X													SSAB	ideylopezarguello@bucaramanga.gov.co	3178023785	
5	ST. Figueroa Leyva Juan	1002.022.138								M						Ejercicio	juan.figueroa.leyva@ejercito.gov.co	3123599144	
6	JO JUAN RUMIRES G	91522837								M						POLICIA NACIONAL	juan.rumires.91522837@correo	3161463000	
7	ALBERTO RIVERA R	91253382															rivera@policia.national.gov.co	3508137077	
8	Rodrigo Montoya	133352970	X							F						Pensionado	infopensionado@bucaramanga.gov.co	3208557050	
9	Henando Villanueva G	91229792								M						Personero	personero@policia.bucaramanga.gov.co	320337543	
10	Jorge García Vilandra	132777735								M						OFICIAL	mebuc.scor@policia.gov.co	3172741424	
11	Nidia Virvilesca G	63336780	X							F						SSAB	nidiavirvilesca@bucaramanga.gov.co	3193915583	
12	Carolina Riquelme Avila	79571508	X							—	—	—	—	—	—	Interior	carodriquelme@bucaramanga.gov.co	79571508	
13	William Jairo Arbelaez	91354367								H						Policia Nacional	william.arbelaez.43622@correo	3103283980	
14	Lina Astrid Varela García	631553630		X						AD	F	H	O	U	—	CDMB-6EA	lina.varela@cdmb.gov.co	3142756893	
15	EDWIN (UNCPD) B	01509051	X													CDMB - PDIOS	prestos@cdmb.gov.co	31185713212	

OBSERVACIONES:

CONTROL DE CAMBIOS																		
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO																RESPONSABLE
5.0	30-092024	De acuerdo con los ajustes que estamos haciendo al procedimiento PIC y la necesidad planteada desde la Secretaría de Planeación y el equipo de transparencia de dar información con enfoque diferencial de las personas que asisten a las acciones de formación con el tema de las capacitaciones consideramos importante se evalúe la posibilidad de ajustar este formato del cual anexamos una propuesta para que desde su proceso lo revise y ajuste según considere generando la respectiva AMD. Se procede a realizar la AMD correspondiente.Nota: El formato se subirá a la nube una vez esté socializado al personal de la Entidad, ya que es un documento transversal. Se estima que en unos 15 a 20 días hábiles. Por el momento se continuará utilizando la versión 4.0																Coordinador de Área de Mejoramiento Continuo
6.0	12/03/2025	Se realiza cambio en el formato, para incluir la celda denominada: Número de Contacto																Coordinador de Área de Mejoramiento Continuo

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeta que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co

Alcaldía de
Bucaramanga

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-MC-8800-238,37-029

Versión: 6.0

Fecha Aprobación: Marzo 12 de 2025

Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:

FECHA:	10/04/2025	HORA INICIO:	14:20	HORA FINAL:		TIPO:	TEMA:	Minería ilegal en la escarpa suroccidental Municipio Bucaramanga
Inducción (>= a 4 Horas)	<input type="checkbox"/>	Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas)	<input type="checkbox"/>	Capacitación (<= a 4 horas)	<input type="checkbox"/>	Seminario > a 1 dia <= a 3 días	<input type="checkbox"/>	
Reunión	<input type="checkbox"/>	Curso (> a 4 horas)	<input type="checkbox"/>	Socialización (> 30min <= a 2 horas)	<input type="checkbox"/>	¿Otro?	<input type="checkbox"/>	¿Cuál?

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CÁSILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUÍ ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICIÓN:

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.

*GE: Grupo etáreo se clasifica así: P1: Primera infancia (0 - 5 años); I1: Infancia (6 - 11 años); A1: Adolescencia (12 - 17 años); J1: Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años); PM: Persona mayor (60 en adelante)

*SX: SEXO; M: Masculino; F: Femenino; I: indeterminado.

*POSD: Población con Orientaciones sexuales diversas; H: Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; BI: Bisexual; PAN: Pansexual; AS: Asexual; O: Otros

*PE: Población étnica; IN: Indígena; AF: Afrocolombiano; RA: Raizal; PA: Palenquero; R: Rom; O: otros

*TE: Territorial; U: Urbano; R: Rural;

*OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concidieren: PD: Población con discapacidad; VCA: Víctima del Conflicto Armado Directa; CF: Cabeza de familia; M: Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*							GE	SX	POSD	PE	TE	OTROS	PROCESO / DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC	N										
1	Giovanny Pachón	9151043														COMIB	giovannypachon123@gmail.com	3163942133 (GKR) Z	
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			

OBSERVACIONES:

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE
5.0	30-09-2024	De acuerdo con los ajustes que estamos haciendo al procedimiento PIC y la necesidad planteada desde la Secretaría de Planeación y el equipo de transparencia de dar información con enfoque diferencial de las personas que asisten a las acciones de formación con el tema de las capacitaciones consideramos importante se evalúe la posibilidad de ajustar este formato del cual anexamos una propuesta para que desde su proceso lo revise y ajuste según considere generando la respectiva AMD. Se procede a realizar la AMD correspondiente. Nota: El formato se subirá a la nube una vez esté socializado al personal de la Entidad, ya que es un documento transversal. Se estima que en unos 15 a 20 días hábiles. Por el momento se continuará utilizando la versión 4.0	Coordinador de Área de Mejoramiento Continuo
6.0	12/03/2025	Se realiza cambio en el formato, para incluir la celda denominada: Número de Contacto	Coordinador de Área de Mejoramiento Continuo

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.



COMUNICADO DE PRENSA

Abril 17 de 2025

No. 1113

Bucaramanga refuerza acciones para detener la minería ilegal en la escarpa occidental



Foto: Escarpa Occidental

Con el objetivo de detener las actividades de **minería ilegal en la escarpa occidental de Bucaramanga**, la Administración Municipal, a través de la Subsecretaría de Ambiente, ha venido realizando operativos de control y vigilancia en zonas críticas. Durante las más recientes intervenciones se evidenció la presencia de al menos ocho personas en el vaso de la quebrada Chocó, donde se presume se están desarrollando actividades ilegales de extracción de materiales.

Estos recorridos se han convertido en una estrategia clave de seguimiento, a través de la cual se han recolectado elementos de juicio que ya fueron trasladados a las autoridades competentes, como la Policía Nacional, para que adelanten las respectivas investigaciones y capturen a quienes están afectando los ecosistemas del municipio.

Minería ilegal: una amenaza latente para el ambiente

La minería ilegal en la escarpa occidental de Bucaramanga representa una grave amenaza para la estabilidad ambiental y la seguridad de las comunidades cercanas. La extracción indiscriminada de materiales, la alteración de cauces naturales y la deforestación están



COMUNICADO DE PRENSA

generando impactos negativos sobre el equilibrio ecológico del sector, especialmente en zonas como la quebrada Chocoa.

Desde la Alcaldía se ha advertido que estas prácticas no solo destruyen el entorno, sino que además operan al margen de la ley, sin ningún tipo de control técnico o ambiental, aumentando el riesgo de deslizamientos, contaminación del agua y pérdida de biodiversidad.

“No vamos a permitir que sigan depredando el medio ambiente”: Milthon Sierra, referente de desempeño ambiental de la Subsecretaría de Ambiente.

El equipo técnico de la Subsecretaría de Ambiente ha realizado múltiples visitas al área, demostrando el compromiso institucional con la defensa del territorio. Estas intervenciones se mantendrán de forma constante para disuadir a los responsables y proteger los recursos naturales del municipio.

“Estamos combatiendo todas las formas de ilegalidad que pueden darse en nuestro entorno. No vamos a permitir que sigan depredando el medio ambiente. Vamos a seguir visitando esta zona y entregando la información a la Policía para que actúe con todo el peso de la ley”, afirmaron Sierra.

La Alcaldía de Bucaramanga reitera su compromiso con la sostenibilidad y hace un llamado a la ciudadanía para denunciar cualquier actividad minera sospechosa. El trabajo articulado entre las entidades y la comunidad es clave para frenar esta amenaza.

¡Unidos, Bucaramanga avanza!

Julieth Melissa Reyes Osma
Área de Prensa y Comunicaciones
Alcaldía de Bucaramanga

CIRCULAR N°. 3-C-SdSyA-202502-00000021

DE: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DE BUCARAMANGA
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

PARA: LÍDERES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: PRIMERA SESIÓN DE COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COMUNITARIO – COVECOM.

FECHA: 12 de FEBRERO de 2025

Cordial Saludo.

La Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga tiene el gusto de invitarlos a la séptima sesión del comité de vigilancia epidemiológica comunitaria – COVECOM del año 2025, con el fin de continuar con la implementación de la estrategia de Vigilancia Basada en la Comunidad - VBC mediante la construcción de nodos y reporte de situaciones en salud, así como el fortalecimiento en la adquisición de conocimientos de la comunidad sobre eventos de interés en Salud Pública.

Los datos para asistir a la actividad son los siguientes:

Fecha: Febrero 21 de 2025

Hora: 10:00 am a 12:00 pm

Lugar: Sala de Juntas del Hemocentro HUS, ubicado en la carrera 33 No. 28 – 126 – Bucaramanga.

Hora	AGENDA
COVECOM 10:00 a.m. – 12:00 m.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Palabras de Apertura 2. Presentación de los asistentes 3. Presentación Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad. Reporte de situaciones en salud. 4. Ruta de defunciones 5. Reconocimiento y entrega de chalecos a vigías y gestores. 6. Conclusiones y recomendaciones

Atentamente,

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaría de Salud Pública y Ambiente
Municipio de Bucaramanga

Aprobó/ Liliana Serrano Henao – Sub Secretario de Salud Pública SSAB

Proyectó/ Juliana Valdivieso Pr – CPS referente Equipo de Respuesta Inmediata

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga. Departamento de Santander. Colombia

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 080
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Dispositivas Código Serie/Subserie (TRD) 7000.14 / 7000.14.1

CIRCULAR 3-C-SdSyA-202504-00000080

DE: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DE BUCARAMANGA

PARA: LÍDERES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COMUNITARIO – COVECOM.

FECHA: 25 de abril de 2025

Cordial Saludo,

La Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga tiene el gusto de invitarlos a la segunda sesión del comité de vigilancia epidemiológica comunitaria – COVECOM del año 2025, con el fin de continuar con la implementación de la estrategia de Vigilancia Basada en la Comunidad - VBC mediante la construcción de nodos y reporte de situaciones en salud, así como el fortalecimiento en la adquisición de conocimientos de la comunidad sobre eventos de interés en Salud Pública.

Los datos para asistir a la actividad son los siguientes:

Fecha: 25 de abril de 2025

Hora: 10:00 am a 12:00 pm

Lugar: Salón ambiente y aprendizaje Comfenalco Santander, Avenida González valencia # 52-69 – Bucaramanga.

HORA	AGENDA
COVECOM 10:00 a.m. – 12:00 p.m.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Himno de Bucaramanga 2. Palabras de Apertura 3. Presentación de los asistentes 4. Contexto Situacional Programa TB 2025 – Programa TB 5. Socialización protocolo de sarampión dirigido a la comunidad – Secretaría de Salud Departamental 6. Generalidades y ruta de aseguramiento en salud 7. Presentación tenencia responsable de mascotas – Equipo saneamiento. 8. Ruta de reporte ReVcom - Bucaramanga 9. Conclusiones y recomendaciones

Atentamente,


LILIANA SERRANO HENAO

Secretaría de Salud Pública y Ambiente (E)
Municipio de Bucaramanga

Aprobó/ Jersson Luis Granados Cuao – Asesor de salud - SSAB 

Proyectó/ Juliana Valdivieso Pr – CPS referente Equipo de Respuesta Inmediata 

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL:		MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE						
CODIGO HALLAZGO	PREGUNTA DEL CONCEJAL	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	FECHA INICIACION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LA META
1	<p>No se evidencia inversión de presupuesto con destinación al mantenimiento de la Unidad de Bienestar Animal. Señalando las malas condiciones de infraestructura (techo que se cae, pisos dañinos, falta de recreación, perros durmiendo en huacales duros, techos incompletos, uso de lazos en lugar de collares) y la falta de voluntad para invertir.</p>	<p>Realizar seguimiento interno al plan de inversión y evidenciar avances en infraestructura y dotación</p> <p>Garantizar el uso eficiente y transparente del presupuesto asignado a la Unidad de Bienestar Animal (UBA), asegurando que los recursos se traduzcan en mejoras tangibles en la infraestructura, condiciones de habitabilidad y bienestar de los animales.</p>	<p>Elaborar un cronograma interno de seguimiento del plan de inversión en un plazo no mayor a 10 días.</p> <p>Realizar mesa técnica con la secretaría de Infraestructura para levantar las necesidades de adecuación de infraestructura de la UBA</p> <p>Gestionar y adelantar un proceso de contratación, mediante convocatoria pública, para realizar las adecuaciones necesarias identificadas durante la visita de acompañamiento técnico realizada junto con los profesionales de la Secretaría de Infraestructura.</p> <p>Realizar al menos una visita de supervisión técnica interna cada mes con registro de observaciones y ajustes necesarios. (dependiendo del tiempo de ejecución realizada por intendente, derivada del proceso de contratación)</p> <p>Documentar mediante fotografías y actas al menos el 80% de las mejoras realizadas (techos, pisos, dotación, etc.) dentro del trimestre en curso.</p> <p>Verificar mensualmente el avance físico y financiero de las acciones relacionadas con el mantenimiento y adecuación de la UBA</p> <p>Lograr el 100% de ejecución del presupuesto destinado a infraestructura y dotación antes del cierre del año fiscal.</p> <p>Elaborar un informe interno consolidado al finalizar, que incluya evidencias del uso de recursos y lo discutido en las mesas de trabajo con Infraestructura.</p>	Cronograma elaborado				
				mesa técnica con Secretaría Infraestructura				
				convocatoria				
				Número de verificaciones realizadas / mes				
				% de mejoras documentadas				
				Número de visitas realizadas / mes				
				Presupuesto ejecutado				
				Informe				
2	<p>El contrato de alimentación se firmó horas antes del informe, tras varios meses de retraso, generando inseguridad alimentaria en los animales.</p>	<p>Establecer un cronograma anual de contratación con fechas límite para procesos esenciales como alimentación, y asignar responsables de seguimiento.</p>	<p>Garantizar la continuidad oportuna del suministro de alimentos para evitar riesgos de desnutrición o maltrato por negligencia administrativa.</p>	Elaborar y aprobar un cronograma anual de contratación de servicios esenciales realizado el primer día hábil del año.	Cronograma elaborado			
				Incluir el contrato de alimentación en el cronograma con al menos 60 días de anticipación a su vencimiento.	Elaboración de contrato			
				Asignar responsables institucionales del seguimiento del contrato de alimentación	Supervisor de contrato			
				Cero interrupciones en el suministro de alimentos durante el año fiscal	# de días sin suministro			
				Registrar y evidenciar la ejecución del contrato vigente desde el primer día del año fiscal	Contrato vigente			
Secretaria								